

A P E N D I C E D O C U M E N T A L *

COPIA DE LO QUE SE HA ESCRITO DE OFICIO
EN LA EXPEDICION A SAFFI, 17 DE FEBRERO DE 1792

[f° 26 r]

[Al margen superior izquierdo: 4]

COPIA

N.º 1

Muy S(eñ)or mío. He recibido la estimada de V. con la ma(yo)r satisfacción, teniéndola desde luego en encontrarlo en posesión de ese Gobierno, y recordando en mi memoria nuestra antigua amistad, seguram(en)te me compromete a esperar, que nuestros asuntos resultarán en beneficio recíproco de todos, acreditándose la buena fé, q(ue) debe unirnos.

Doy a V. muchas gracias por la exactitud en haver avisado con repetición la llegada de este Buque a el Amigo, y quedo confiado en que V. me avisará luego que llegue a esa ciudad la respuesta, remitiéndomela a esta Embarcación.

Asimismo quedo reconocido a su fineza en remitirme los refrescos, con que tuvo a bien acreditarme su amistad, y siendo

* Es continuación del *Apéndice documental*, cuya publicación se inició en el volumen XX (1971), 6-102, al trabajo *La expedición española de ayuda al Mawlāy Hīšām (Diciembre 1791-Febrero 1792)*, aparecido en el volumen XVIII-XIX (1969-1970), 43-105.

En este Apéndice van suplidas entre paréntesis las letras de las palabras abreviadas en el original.

suficientes para en un todo comprobar su buena voluntad, estimaré al favor de V. el que no se tome la molestia de mandarme más, pues con lo remitido es bastante para asegurar a V. mi sincero agradecim(ien)to y que prácticam(en)te le manifestaré, luego que se proporcione la ocasión, que espero se verificará muy breve.

Dios (etc.) A bordo de la Frag(a)ta Española, en la Bahía de Saffi 30 de Diz(iembre) de 1791.—S(eñ)or Gov(ernad)or de Saffi Bel-Cajía.

A.H.N. ESTADO, LEG. 4352

COPIA

N.º 2

Muy Sr. mío: Después de saludar a Vmd. y darle las gracias de las finas expresiones que Vmd. se ha servido hacerme transmitir por el dador de la presente, sirve para acompañarle dos cartas que acavo de recibir de las quales apreciaré Vmd. se entere y si lo juzga a propósito de honra de su respuesta a fin, que yo pueda darla en consecuencia a dichos señores: de cuyo favor quedaré a Vmd. muy agradecido como también se servirá de devolverme dichas cartas.

Si puedo en algo servir en esta tierra a Vmd. no tiene más que mandarme quedo muy a la obediencia de Vmd. cuya vida ruego a Dios guarde muchos años. Saffi 1º de Enero de 1792. B.L.M. de Vmd. su mejor servidor, Mordojai de la Mar.

S. D. Antonio González Salmón.

[fº 26 v]

N. 2

Muy S(eñ)or mío: Con la apreciable de Vmd. fecha de ayer, he recibido las dos que le ha escrito Abdrahaman Ben-Azar, y el Hadgi Lashmi Bel-Larosi, de cuyos conthenidos quedo enterado, y las debuelvo a Vmd. tributándole las más expresivas gracias por su fineza, Haziéndome Vmd. el favor de hazer presente a d(ic)hos S(eño)res Gefes mi reconocimiento a sus ofer-

tas, manifestándoles que no omitiré quanto quepa en mi arbitrio para contribuir a que acrediten la amistad, que les profeso, como los fundamentos, que les harán conocer la sinceridad de la España en proteger la justicia, con que han tomado las armas para desvanecer la Tiranía, que affige a ese Reyno, y altera la buena armonía, con que mi Corte ha procurado en todos tiempos conservar la paz con sus vecinos, debiendo estar asegurados que por todos los medios, que su gran poder le proporciona, procurará tomar la condigna satisfacción de los insultos, con que se ha exaltado su justo resentimiento.

Agradezco las atentas expresion(es) de Vmd. y sus muchos favores a q(ue) procuraré corresponder con ingenua amistad, esperando el que con satisfacción igual a la que me ha manifestado Vmd. me mande en quanto juzgue, q(ue) puedo servirle, como lo deseo, q(ue) Dios (etc.) A bordo de la Frag(a)ta S(an)ta Cathalina al ancla en la Bahía de Saffi 2 de Enero de 1792. S(eñ)or Mordojai de la Mar.

[f. 27 r]

N.º 3

Traducción de la carta que Lasmi Bel-Larosi ha escrito al Rabi Mordojai de la Mar su fecha en el río de Eulevan a 29 de Diz(iembre) de 1791.

De parte de Lasmi Bel-Larosi a Mordojai de la Mar. Después de mis memorias tenga entendido que he recibido tu carta con el correo, y quedo enterado de su conthenido, y debo decirte, que debes tomar a pecho todos los encargos de la gente de la Frag(a)ta y hazerles todo gusto; y por lo que preguntaron tocante a mi hermano, y Muley Selema, puedes decir todo, y decir que Muley Ichen ha sido proclamado Rey por las razones, que saves, y que todo ha sido por el consejo de mi hermano Mahomet, y que Muley Ichen hará bien a ellos más que les hizo su Padre: También puedes declarar todas las noticias, y hablar claro, y todo estará bien, diciendo por verdad, que nosotros embiamos a pedir una Embarcación, p(ar)a embiar allá una Persona para hablar con ellos en este asumpto, y ahora que están aquí tenemos mucho gusto, y alegría por su venida, pues todo el mal

q(ue) hizo con ellos Muley Eliazit no tenemos parte en ello, pero si lo sentimos, y lo que responderán, me avisarás pronto.

[f° 27 v]

N. 4

Traducción de la carta, que ha escrito Ben-Azar a Mordojai de la Mar su fecha en el río de Bulevan a 30 de Diz(iembre) de 1791

De parte de Abdrahaman Ben-Azar a Mordojai de la Mar: Te escribo, y juntam(en)te al Gov(ernad)or Ben-Cajia, para encomendar hagan todos quantos favores sea posible a las personas, que han llegado a esa, y decirles que todo lo que han tratado con Mahamet Bel-Larosi (A) era muy verdadero, pero que quando Nosotros hemos visto, que Eliazit venia de pronto en estas partes, tomamos otra idea, que fué proclamar a Muley Ichen por nuestro Rey, y todo con el consejo, y aprobasi3n de Mahamet Bel-Larosi (B). Tambi3n dir3n q(ue) Nosotros estamos con ellos con la misma amistad, y paz como antes en tiempo de Muley Mohamet, q(ue) Dios haya, p(ue)s todos los favores, q(ue) les hizo, Muley Ichen se los har3, y a3n m3s, havi3ndonos alegrado mucho de su venida a Saffi que estimamos m3s que un mill3n de p(eso)s. Muley Ichen est3 presentem(en)te en Bulevan con las Cavilas de Duquela, Abda, Amar, Rajamna, Serara, Saragna, Chibanet, y gentes de el Sus, Marruecos y sus contornos. Lashm3 Bel-Larosi te escribe tambi3n en este particular, y puedes decir con verdad, que ya antes de su venida, se havia escrito a C3diz para hazer venir una embarcasi3n, que viniera a tomar una persona, q(ue) fuera all3 de nuestra parte, p(ar)a avisar que Nosotros est3bamos en paz con ellos, lo mismo que en tiempo [f° 28 r] de el Reynado de Muley Mohamet, y que ahora Muley Ichen har3 con ellos bien, como su Padre, y todav3a mucho m3s, y todo lo que necesitan de estas partes, que sea pronto por ellos la se3al, que tenemos va en la Carta, para que se la hagan ver, y de lo que respondan me avisar3n.

[En el f° 27 v, al margen lateral izquierdo y a la altura de las llamadas (A) y (B), separado del texto por una l3nea verti-

cal:] "(A) Por disimulo se explica así: siendo su verdad(er) o sentido "q(ue) todo lo q(ue) han tratado con Muley Selema". (B) Este se halla en el santuario de Muley Absalen en compañía de Muley Selema".

[f° 28 v]

N. 5

Traducción de la carta de el Gov(ernad)or de Saffi su ¹¹⁹ fecha 2 de Enero de 1792.

Gracias a Dios uno solo, y eterno.

Al Cónsul Español Ant(oni)o Gonz(ále)z Salmón salud, a q(ue)n sigue el camino recto: desp(ue)s de esto te noticio como el correo prim(er)o que mandamos a Abdahaman ¹²⁰ Ben-Azar ha llegado en el que le noticiaba la llegada de Vmds. y en señal de la venida de el correo tiramos un cañonazo, y las buenas noticias, que nos ha mandado son la mucha alegría, y complacencia, q(ue) ha tenido en saver q(ue) Vmds. han llegado tanto Sid Ben-Azar, y la Mil-Larosi ¹²¹, como el Sultán Muley Ichen, que Dios prospere, teniendo la misma alegría todas las Provincias, q(ue) están presentes, q(ue) son Duquela, Abda, Jamar, el Sus, y los cercanos de Marruecos, que están en el Ejército, y todos a una voz están conformes, y ellos con vosotros están todos en buena paz, y armonía completa, como estaba con vosotros el q(ue) tenga Dios en descanso Sid Mahamet Ben-Abdalá, y Muley Ichen no hará con vosotros más que todo bien, más q(ue) hazía con vosotros el antecesor, que Dios haya perdonado; y por último las noticias que ocurren te las hemos remitido con el christiano Luís, y quando llegue el christiano ¹²² segundo mandaré todas las cartas con sugeto de entera satisfacción, p(ar)a que os inteligencie palabra por palabra de su conthenido, y te llegará adjunta a ésta una carta, p(ar)a q(ue) la remitas a N(uest)ro Embaxador, o Empleado Sid Mahamet Ben-Othoman,

¹¹⁹ La copia dice «se», por error.

¹²⁰ Así, por Abdrahaman, forma vulgar corriente de °Abd al-Rahmān.

¹²¹ Así, por al-Hašmī b. al-°Arūsī.

¹²² El mismo texto en el leg. 4352 dice «correo», que debe ser la buena lectura, en lugar de «christiano».

la q(ue) quedará en poder de Vmds. p(ar)a q(ue) q(uan)do en t(iem)po favorable se retiren a España se le entregue, y todo lo q(ue) gustéis podéis noticiármelo p(ar)a mi gobierno, y Salud.

[f° 29 r]

N. 6

Traducción de la carta escrita p(o)r el Govern(ado)r de Saffí en 3 de Enero de 1792.

Gracias a Dios uno solo clemente, y misericordioso.

De el Esclavo de Dios, y Govern(ado)r de el Puerto de Saffi Mahamet Bel-Cajia el q(ue) Dios asista.

Al Cónsul Español Antonio Gonz(ale)z Salmón salud al que sigue el camino recto: después de esto te hemos escrito otra carta antes de esta en la que te participamos las noticias, que contenían las cartas, que trajo el correo primero desde el sitio en que se halla el exaltado por Dios el Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar, a quien Dios libre de todo mal, la que remitimos con el Cristiano Luis, y ahora nos ha llegado el correo segundo, y me ordena Side Abdrahaman, nos encontremos, y hablemos de los asuntos, q(ue) mejor nos convenga a las dos partes, y para este asunto te embiamos a mi hermano Scherif Muley Abdalá Esclavo de Dios, quien os instruirá de todas las noticias, que nos han llegado de el Exército, por que el os hará saver lo q(ue) en realidad huviere de particular, pues va en mi lugar, y n(omb)re y sus palabras son las verdaderas sin quitar, ni agregar, igualm(en)te os llegará con él la contraseña, q(ue) me ha remitido Ben-Azar, q(ue) Dios libre de mal para que la registréis, y os certifiquéis de la verdad con que tratamos con vosotros, la que vino a nuestro poder de vuestros Dominios para la intelix(enci)a de n(uest)ro trato, y armonía, y para todos los asuntos, que nos sean favorables con el ayuda de Dios a q(ue)n Suplicamos.

[F° 29 v]

N. 7

Traducción de la carta escrita sin fecha p(o)r Ben-Azar al Gov(ernad)or de Saffi, y a su hermano.

Gracias a Dios uno solo.

A Sid Mahamet Bel-Cajia, y al Scherif Muley Abdalá saludo a vosotros; después de esto nos ha llegado vuestra carta, notiándonos asuntos de el Buque Español, q(ue) ha llegado a ese Puerto de Saffi, y os encargo que le demostréis alegría, y complacencias, diciéndoles palabras de buen trato, y amistad, que nosotros estamos en buena paz, y armonía con ellos en la q(ue) nos dejó Sid Mahamet, que Dios tenga en descanso sin añadir, ni quitar, que todo lo q(ue) les tiene d(ic)ho Mahamet Bel-Larosi es todo verdadero, pero quando hemos visto q(ue) ha tardado Muley Selema, y hemos oydo que Muley Eliazit quería pasar a estas partes, hizimos lo q(ue) nos conviene a nuestras Provincias Duquela, Abda, y Jamar, proclamando a Muley Ichen en su lugar en q(ue)n Dios eche su bendición, y vimos q(ue) convenia a d(ic)has Provincias su proclamación, y todos a una voz lo reconocemos con la mira de tener d(ic)has Provincias en nuestra alianza, y gracias a Dios, que hasta el Algarve se ha declarado por nuestra parte con los Negros de Sidi Bujari, y con la ayuda de Dios, y de el Profeta, no necesitamos de los otros Negros, ni de los de el Algarve; quando supo esta noticia Sid Mahamet Bel-Larosi condescendió en ser de el proprio dictamen; y para certificarse de que es [fº 30 r] cierto quanto dexo d(ic)ho ahí os remito la contraseña y llévala para que la vean; me ha llegado de el Alcayde Dris otra carta con otra seña desde Rebat (A) a la que no he dado ascenso, recelándome no fuese embiado por Muley Eliazit, por lo que hize retirar al correo, que las trahía; y vosotros lo cierto que sabréis de nuestra parte, como de la de Mahamet Bel-Larosi es, que estamos con ellos en entera paz, como estaban en tiempo de el difunto Rey, que de Dios goze, y decidles, que todo lo q(ue) necesiten de Duquela, Abda, Jamar, y de todos los Dominios de los Musulmanes, se le franqueará con la ayuda de el que hemos proclamado, pero el mal trato que les ha dado Muley Eliazit no nos ha gustado, ni nunca nos gustará, y todo lo q(ue) sea hazer lo que les complazca estamos resueltos a hazerlo, y salud.

[Al margen lateral izquierdo y a la altura de la línea en que está la llamada (A) comienza el texto siguiente:] (A) Por estas expresiones se colige que habiendo recibido d(ic)ho Alcayde las

señales q(ue) con ma(yo)r claridad se le detallaron en la carta resp(ues)ta a sus últimas las mandó a Ben Azar p(ar)a q(ue) le sirviésen de gobierno, y este G(ene)ral p(o)r el recelo q(ue) expresa las despreció.

[f° 30 v]

N. 8

Muy S(eñ)or mío: El Govern(ad)or de Saffi Mahamet Bel-Cajia me ha hecho saver el conthenido de las cartas, que le havéis escrito, con motivo de la llegada de esta Fragata Española, a la Rada de Saffi; también he visto las que sobre el mismo asunto havéis dirigido a Mordojai de la Mar, e igualm(en)te la contraseña, que os entregó el Amigo, para que viniere en conocimiento de que podía tratar. y dar ascenso a lo que me dixese d(ic)ho Govern(ado)r Bel-Cajia, y su hermano el Scherif Muley Abdalá en vuestro nombre; de todo quedo enterado, como de que por las razones, que le expresáis han proclamado estas Provincias a el Serenissimo Príncipe, que les convino, de que nos hemos alegrado mucho, y estamos muy satisfechos, y gustosos, en q(ue) haya sucedido esta feliz rebolución, para tener la complacencia de congratular a mi Nación con esta plausible novedad, asegurado de las ofertas, que en su R(ea)l nombre me hazéis de conservar la paz, y buena armonía con la España, a que ésta corresponderá con la sinceridad propia de sus magnánimos sentimientos: A efecto de que se afianze d(ic)ha íntima amistad, y que el nuevo Soberano extienda su dominio a toda esta Monarchía, con los auxilios que tengo orden de facilitar, se haze presiso el que yo os los entregue personalm(en)te y que acordemos lo conven(ien)te para continuar las operacion(e)s que sean necesarias a conse [f° 31 r] guir d(ic)hos fines, pues además de que la utilidad recíproca de las dos Naciones exige el que nos avoquemos, tengo orden expresa de no entregar si no es a vos mismo lo q(ue) traygo, y proceder de acuerdo para quanto sea necesario en adelante; mediante lo qual espero brevemente el que en respuesta de esta me digáis, y señaléis el Puerto de Mazagán, Darbeyda, o el que más os convenga para acercarme a él immediatam(en)te y obrar

con actividad en lo que tanto interesa a todos: Esto en el caso de que no os convenga venir a esta de Saffi, pues si os acomodase el que aquí tratemos con el Nuevo Soberano permaneceré aguardando vuestra llegada, sobre lo que me avisaréis.

Os doy gracias por los favores que mandáis nos hagan, los que estimo en mucho, por ser prueba evidente de nuestra amistad.

Espero me hagáis el gusto de encaminar la adjunta a el Amigo de Rebat con toda seguridad, y remitirme las que me escriba.

También dirigiré a manos de Mahamet Ben-Othoman la que me enviasteis con dirección a este Embaxador.

Dios (etc.) A bordo de la Frag(a)ta Cathalina al ancla en la Bahía de Saffi 3 de Enero de 1792. A Sid Abdrahaman Ben-Azar.

[f° 31 v]

N. 9

COPPIE

Dans la Rade de Saffi le 3 Janvier 1792.

Monsieur et Ami,

Par nos deux dernieres du 12 et 14 du passé vous saurez tout. Le 25 du dernier, jour de Noël, nous fimes les signaux de trois coups de canon devant Salé; le 26, jour suivant, nous les répétâmes devant Darbeyda, selon que vous nous le disiez par votre Lettre du 5 du passé; et finalement nous nous trouvons ici depuis le 27 Décembre dernier, ayant apporté tout ce que vous avez demandé, et même plus que vous ne pouvez croire.

Répondez-nous par voie de Ben-Nassar qui nous fera passer vos Lettres, et dites-nous ce qu'il y aura de nouveau au sujet d'Eliazit. Nous faisons des voeux pour vous.— Vous voyez qu'Hi-chem a pris la place de Selema: patience. C'est la même chose pour nous pourvu qu'avec nos secours, qui sont efficaces, vous puissiez anéantir le tyran.

A Dieu; portez-vous bien, et ordonnez à votre Ami, (etc.)
Monsieur le Kaïd Dris. Salé

[f° 32 r]

N. 10

Muy s(eñ)or mío: El hermano de V. Scherif Muley Abdalá me ha leído la carta con q(ue) V. me honrra, y la de Abdrahman Ben-Azar, a quien se contexta en la adjunta, que estimaré a V. la mande con un correo a toda diligencia con la copia en Arabe, que se saque en esa.

Dicho hermano de V. está enteram(en)te instruido de lo que es necesario practicar, según las orden(e)s con que me hallo, quien informará de todo, así como de el agradecimiento con que quedo, a los favores de V. que tendré siempre presentes en mi gratitud, que deseo manifestar a V. con las veras de mi afecto, y q(ue) Dios (etc.). Frag(a)ta Cathalina: Bahía de Saffi 3 de Enero de 1792 122 bis.—Al Gov(ernad)or de Saffi.

[f° 32 v]

N. 11

Traducción de la carta escrita p(o)r el Alcayde Dris su fecha en Salé 12 de Diz(imbre) de 1791. N. 20.

Muy s[eñ]or mío: He recibido respuesta de Vmd. hasta mi N° 10 inclusive, le he recomendado fuertem(en)te el que se viera de entretener en el Algarve a Eliazit, quien finalmente llegó a ésta el día 9 por lo que me parece conveniente exponer a su vista los pasos de mis intrigas.

Apenas empezamos nuestra correspondencia relativa a los negocios de la España después de la muerte de Muley Mohamet, quando Vmd. me ordenó formase intrigas, con el objeto de dar a entender a estos Naturales el interés que tenían en conservar la paz con España, tanto más, quanto esa Nación es vecina, y de su trato resultan mayores ventajas a este País, que el de todas las demás Naciones de Europa. De tal manera supe difundir estas especies, que todo el Mundo convino en la verdad de ellas, a ecepción de Eliazit, quien jamás la conocerá, y por consig(uien)te ha insultado a España de el modo más infame, que se pueda ver. S.M. Cathólica a fin de poner su honor en salvo se vio en la presisión de declararle la guerra. Vmd.

me dió instruccion(e)s para que en el interior de este Reyno hiziese todo el daño posible a este Tirano Eliazit, a fin de ver el medio posible de destronarle. De el modo más eficaz me ocupé en ello, empezando en prim(er) lugar a favor [f° 33 r] de Muley Abderrahman, quien se havia hecho proclamar Rey de el Suz, pero viendo q(ue) a este Príncipe le era imposible pasar el monte Atlas sin artillería, habiendo sido rechazado de Santa Cruz, y agregándose la dificultad que Vmd. alegaba en enviar una Embarcación al Puerto de Mesa, para auxiliarle con dinero (etc.) —por que el dinero todo lo haze— viendo —buelvo a decir— que el negocio no le havia de proporcionar un feliz éxito, sin embargo de estar al frente de su Ejército el famoso Guerrero Uld Dlemi, me hize disimulado con el refer(i)do Muley Abderrahman, y bolví mis miras azia Muley Ichen. Este último por dos veces se ha hecho dueño de Marruecos, y otras tantas con precipitación se ha visto presisado a abandonar a aquella capital, a causa q(ue) Abdrahaman Ben-Azar —celoso partidario, que era de Eliazit, hizo temblar todo el País— le era opuesto. Finalmente me fue presiso ponerme a favor de Muley Selema, quien durante los dos últimos años de el reinado de su Padre, dió suficientes pruebas de una buena conducta. También me era forsoso atraher a Ben-Azar a mi partido, y hazer que procediera contra Eliazit, a quien estaba sosteniendo con todas sus fuerzas ¿y cómo hize para conseguirlo? Oygallo Vmd. Formé encuviertam(en)te intrigas en la Corte por medio de Bel-Ca[f° 33 v]mel antagonista de Ben-Azar; Bel-Camel indispuso de tal manera a Eliazit contra su General, que el Tirano se consumía de rabia al oir que d(ic)ho General era más temido y estimado que el mismo Rey, de modo que despachó orden para que se le cortara la caveza. Entre tanto haziendo yo el papel de oficioso con Ben-Azar, le daba aviso de lo que pasaba en la Corte, convidándole a entrar en mi partido, y valiéndome por segunda mano de otros sugetos, supe manejar el asunto con tal destreza, que no fuí sospechado, ni de una parte, ni de otra. El Emisario a quien Eliazit havia dado la comisión de traerle la caveza de Ben-Azar, fue arrestado por este mismo General, quien me agradeció summam(en)te mis avisos, y a consecuencia publicó en su Provincia, que Eliazit era desposeído de el Trono, y embió su juramento de fidelidad a Mu-

ley Selema, exemplo que imitaron seguidam(en)te las Provincias inmediatas (etc.) Tratábase pues de lograr q(ue) Muley Selema desde el Santuario inmediato a Tetuán se transfiriese a Duquela, o Abda, quando por desgracia nuestra el armisticio —el de 14 de Sept(iemb)re hecho por el G(ene)ral de Ceuta— con España dió sobrado lugar a Eliazit para observar los movimientos de su hermano Muley Selema, y desde d(ic)ha época no se ha visto hostilidad alg(un)a [f° 34 r] de parte de España contra estos Puertos Berberiscos. Hiziéronse dos, o tres salidas de Ceuta, las que no hizieron mayor destrozo en los Moros, solo si confirmaron a Muley Eliazit en que la España absolutam(en)te no podía emprehender cosa alg(un)a contra este País, según Taher Fenix lo havia asegurado repetidas veces al Tirano. Este pues dirigió todas sus fuerzas contra Ben-Azar, habiendo dexado porción de espías, y un pequeño exército de 500 hombres de a cavallo para observar de cerca a su herm(an)o Muley Selema. Todas estas medidas iban a quedar frustradas por medio de nuestras astucias, quando por desgracia nuestra el amigo de Muley Selema llamado Ben Al-lel Zaragni fue detenido en la Mamora; hallósele una carta que por un lado estaba escrita de mano de Ben-Azar, y de el otro de la de Muley Selema, que respondía a aquel General, indicándole el camino, que iba a tomar p(ar)a ir a reunírsele (etc. etc.) El Gasi Ben-Selema Govern(ado)r de la Mamora mandó al instante la carta, y su portador a Eliazit, quien luego luego hizo cortar la caveza pies, y manos al infeliz de Zaragni, que desp(ue)s mandó quemar a distancia de una pequeña jornada de la Mamora. La fortuna fué que hallándome inmediato, supe incontinenti el caso, y sin pérdida de tiempo lo avisé a Muley Selema, demás interesados, y a Ben-Azar. Este último espera todavía que por parte de Vmnds. vaya una Embarcación de guerra a Saffí con dinero, y municion(es) de guerra, y entre tanto se halla al frente de un Exército formidable. ¿Acaso era menester dexarme trabaxar con tanto afán, celo, y energía para luego no asistirme por mar? Vaya q(ue) lo habrá estorvado el mal tiempo, que sin esto ya p(o)r [f° 34 v] la presente estuviéramos al cavo de nuestros negocios. La Embarcación se habrá de quedar en las aguas de Saffí a las órden(es) de Ben-Azar, hasta que Muley Selema llegue allí. So-corrannos Vmnds. azia aquellos parages al mismo tiempo, que se

vengarán azia Tánger (etc. etc.) Si así no lo hizieren, me pierden infaliblem(en)te para con Muley Selema, y Ben-Azar (etc.) El Comandante de el Bastimento ha de ser prudente, y se ha de portar según las circunstancias, mayorm(en)te en dar a Ben-Azar municiones de guerra (etc.)

Los grandes golpes se han de dar azia el año nuevo, por lo que nada deben Vmds. omitir por su parte, p(ue)s ya ven q(ue) estamos en vísperas de vencer, o morir, y esto por servirles, según lo advierten por la intriga.

Si por una funesta casualidad —contra toda nuestra esperanza— Muley Selema, y Ben-Azar fuesen vencidos, conviene q(ue) así ellos, como Bel-Larosi, Ben-Ameran, Chata, y demás Gefes que estén con ellos al frente de el Ejército, hallen un asilo seguro en la Embarcación, q(ue) supongo ya en Saffi.

Ayer se entregó una carta a Muley Eliazit, venida de el campo de Ceuta, en la q(ue) le dicen q(ue) los de la Plaza han sido rechazados (A) con gran pérdida de su parte. Ahora es quando convendría cometer hostilidades s(ov)re Darbeyda.

Dios Gu(ard)e a Vmd. santam(en)te.

P.D. Adjunto remito copia de la carta de Muley Selema al Cavallero Salmón.

[Al margen lateral izquierdo y a la altura de la línea en que está la nota (A) y siguientes figura el texto siguiente:] (A) Sin duda la tal carta será fraguada p(o)r estratagem(a) de Eliazit p(ar)a q(ue) no desmaye el corto partido q(ue) le queda.

[f° 35 r]

N. 12

Traducción de la carta escrita por el Alcayde Dris a d(on) Luis Goublot en 12 de Diz(iembre) de (17)91.

Estimado amigo: ¿Qué quiere Vmd. que le diga de enérgico, y verdadero? Tenemos un Ejército formidable, q(ue) ocupa lo largo, y la orilla de el río Morvé; Si Muley Selema pudiere pasar d(ic)ho río, entonces está todo el asunto decidido a n(uest)ro favor; y de lo contrario, habrá una carnicería de los Diablos, y una infinidad de gente sacrificada al furor de Eliazit. Hállome en una inquietud indescriptible, recelándome llegue la

noticia de mis intrigas a oydos de la fiera Eliazit, proviniendo el todo de no haver hecho la España hostilidad alguna azia Tánger, o Tetuán, para retener a Eliazit en aquellos parages. Haremos lo que se pueda, pues ya no hay medio para bolver atrás. Siendo esto así, además del crédito de una corta porción de dinero, que ha de facilitar Vmd. en casa de este Mr. Mure a mi disposición, y orden, conviene se embien cantidades crecidas a Saffi, juntam(en)te con municion(e)s de guerra p(ar)a Muley Selema, y Ben-Azar. El Comandante de la Embarcación podrá atenerse a la firma de estos dos; también sería conveniente estuviesen alg(uno)s Buques delante de Darbeyda, y otro anclado en Saffi p(ar)a que este, en caso urgente, fuese a avisar a aquellos, según las ocurrencias. Me atrevo a decir q(ue) he trabaxado eficazm(en)te qual ninguno, pero me han abandonado por Mar: Todo lo espero de la eficacia de ese Cavallero. Reciva Vmd. las expresion(e)s de mi pequeña familia, y mias a medida de su deseo, y a Dios.

P.D. Muley Eliazit permanecerá en Rebat hasta que vea las fuerzas q(ue) pueda juntar; y antes que salga se pasarán por lo menos [f° 35 v] 15 días, o más. Ya dixé a Vmd. anteriorment(en)te que n(uest)ro Exército asciende de 45 a 50.000 hombres. Quiera el Dios Marte hazer que se mantengan firmes en su buena voluntad.

[f° 36 r.]

[Al margen lateral izquierdo: 5].

N. 13

Traducción de la carta escrita por el Príncipe Muley Selema al S(eño)r D(o)n Juan Gonz(ále)z Salmón en 25 de Nov(iembr)e de 1791.

En el n(omb)re de Dios: Muley Selema, hijo de Moamet, hijo de Sultán, etc.

Lugar (=) de el sello R(ea)l

La paz esté con el Cónsul Salmón: le recomendamos, q(ue) dé crédito a lo que mi amigo, y servidor Dris, dixere a mi amiga —la España— en lengua Europea, a saver:

Desde q(ue) fuí informado de vuestra buena disposición azia

mi persona, no cesé de ordenar a mi amigo, y servidor Dris, os manifestara mi agradecimiento. Este ha ido aumentando a proporción de las pruebas, q(u)e me havéis dado de vuestra fineza. Ya quedaba yo penetrado de sentimientos, de gratitud por la acción tan heroica, como charitativa que hizisteis en Darbeyda para con las señoras de el serrallo de mi Padre de gloriosa memoria, quando los Arabes amenazaron robarlas, y saquear aquel Puerto. A esto se debe agregar aquella sincera amistad, que reinaba entre la España, y este País, la misma que yo deseaba verse acrecentar diariam(en)te si el Ser Supremo me hubiese destinado para subceder al Trono, quando mi Augusto Padre, en gran menoscabo, y con sentimiento de toda esta región, pasó de ésta a la otra vida; pero tuve la mortifica(ció)n de ver pasar el cetro a manos de aquel, cuyas reiteradas maldiciones de su Padre, justisimam(en)te irritado debían de haver inspirado a sus Pueblos todo horror contra el Tirano Eliazit, cuya opresión experimentan sobradam(en)te desde que n(uest)ro amado Padre [f° 36 v] fué a tomar asiento en la Eternidad.

Pero mediante la gracia de el Todo Poderoso estos mismos Pueblos detestando ahora a su injusto opresor, y habiendo elevado sus ojos al Cielo a favor de mi Persona, hasta renunciar al juramento de fidelidad prometido a Eliazit, q(ue)n es infiel para sus mismos Vasallos, perjuro para con los Christianos, e infame en sus procederés; estos mismos Pueblos, digo, me han manifestado sus deseos de colocarme en el Trono de mi Padre, de gloriosa memoria. Hallome, pues, proclamado Emperador de Marruecos, y reconocido desde el Monte Atlas hasta Tedla (A) y mientras tanto en este Santuario de Muley Absalen estoy levantando las manos al Cielo, implorando al Altissimo para que se digne de darme suficientes fuerzas, a fin de que liverte a esta Tierra de la Tiranía, que la oprime, y asi mismo se digne darme bastantes luces para poder reynar con una moderación, que me haga digno subsesor de un Monarcha tan generalm(en)te sentido, como lo es mi difunto Padre; y si yo pudiera preveer el que mi suerte hubiese de ser tan adversa, que mis amigos, y vasallos tuviesen motivos de quejarse de mi Reynado, primero consentiría no salir nunca de este Santuario, anteponiendo desde luego ser proscrito en la eternidad, más presto, que ser re-

nombrado aquí abajo con los indecorosos epitectos, que para siempre vilipendiarán la memoria de mi herm(ano) Eliazit.

Si en la amargura de mi corazón he sido prolixo en mi discurso, es principalm(en)te a causa que me conduelo al ver [f° 37 r] la injusta persecución, que padecéis de parte de Muley Eliazit. Quiera el Criador de el Cielo realizar mis deseos, y asistirme en mi empresa. Os juro q(u)e nada omitiré para hazer que olvidéis los ultrages, que se os ha hecho. Proseguid en auxiliarme por Mar y Tierra, como acabáis de hazerlo con los 625 doblon(e)s que me havéis embiado, y por los que os doy las más expresivas gracias; estad en la firme intelix(en)cia que os savré remunerar, como corresponde quanto havéis hecho, e hiziereis a mi favor: y si las preeminencias, y distincion(e)s que yo pueda hazer a la España no fueren suficientes, para hazerla olvidar tantos ultrages, que ha recibido de Eliazit, a lo menos me lisongeo de su benignidad el que se dará por satisfecha de mi buena voluntad, y que con su acostumbrada generosidad suplirá qualq(uier)a la falta involuntaria, que pueda haver de mi parte. La Nación Española, como la más respetable en todos tiempos, será la primera reputada en mis Dominios; y ensalzada sobre todas las demás Naciones Christianas, prescribirá a estas las leyes p(o)r lo que haze a este mi País, y tendré por el más hermoso de mis Títulos el de ser amigo de el Rey de España; y a Vos en vuestro particular savré reconocer vos vuestros buenos oficios; los que perpetuamente tendré gravados en mi memoria.

Dado en el Santuario de Muley Abselen a 25 de Nov(iemb)re de 1791 = Por ord(e)n expresa de Muley Selema = Kaid Dris.

Nota: El original llegará a Vmd. por mar con la ocasión de el Capitán Juan Ballot, que saldrá a principios de año nuevo.

[En el f° 36 v, al margen lateral izquierdo, y aproximadamente a la mitad de la página, separado del texto por una línea vertical:] (A) Las cavilas de Tedla confinan con el Shauia, quedando éste al E. de aquéllas: Darbeyda está situado en Shauia.

[f° 37 v]

N. 14

En el presiso caso, en q(ue) sea infalible para salvar el Buque de el mando de V.S. el arriivar a alg(u)n Puerto, mediante a la incomodidad, en q(ue) se halla, y q(ue) el tiempo no permite transbordar a éste las municion(e)s que conduce, debo prevenir a V.S. el q(ue) sea qual fuere la Bahía a donde arrive, no permita el q(ue) esa Frag(a)ta tenga comunica(ció)n alguna, ni que se componga hasta recibir segundo aviso mío, por convenir así al Servicio de el Rey N(uest)ro S(eñ)or. Dios (etc.) A bordo de la Frag(a)ta S(an)ta Cathalina a la vela en latit(u)d 35° 19 N. 17 de Enero de 1792. Antonio Gonz(ale)z Salmón. S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Bustam(an)te.

Resp(ues)ta

En caso de que alg(u)n fatal accidente me obligue arriivar estoy enterado, no debo reabilitar este Buque, ni comunicar con la tierra hasta q(ue) reciva aviso de V.S. cuya observancia será tan rigurosa, como que solo aspiro a sacrificarme en cumplimiento de las intencion(e)s de el Rey. Dios (etc.) Frag(a)ta Florentina a la vela en la latitud 34.56.53 y en longitud de 1° 19 a el O. de el Meridiano de Cádiz. Somos en En(ero) a 17 de (17)92. Man(ue)l de Bustamante. S(eñ)or D(o)n Antonio Gonz(ale)z Salmón.

[f° 38 r]

N. 15 y 16

Muy S(eñ)or mío y estimado amigo: Este S(eñ)or Govern(ado)r me encarga escriba a Vmd. estos dos renglones para decirle, que por motivo de la gruesa mar, la lancha no puede salir de tierra, y que luego que se pueda no omitirá mandarla a bordo de esa Frag(a)ta. Entre tanto debo decir a Vmd. que las cartas de S.M. Muley Ichen, y de Abdrahaman Ben-Azar están aquí, siendo quanto puedo decirle por ahora, porque el Gov(ern)ador me está dando priesa. Vmds. pueden bolverse a bordo,

y luego que el tiempo lo permita irá la lancha con el sugeto portador de las cartas arriba mencionadas. Vale. Luis Claris: S(eñ)or D(o)n Luis Goublot. Saffi 30 de En(er)o de (17)92.

Resp(ues)ta

Muy S(eñ)or mío, y estimado amigo: Con summo gusto recibimos el papel q(ue) Vmd. se sirvió dirigirnos, pero sincera, y amigablem(en)te le diré: que nos ha sido sensible el que Vmd. no haya dicho palabra de el estado, en que se hallan las cosas, que nos interesan; no podemos disculpar a Vmd. —perdone la expresión, pues dímana de amistad, dirigiéndose a su proprio bien, en el supuesto de que nuestra Corte remunera con munificencia qualq(ue)r servicio, q(ue) se la haga— sino en quanto estaba de priesa, según nos lo dice, y lo creemos; así le suplicamos con mucha instancia, se sirva decirnos reservadam(en)te —en atención a que aquí la espero por la misma vía, q(ue) le dirijo ésta— el actual estado del país a saver ¿Dónde está Muley Eliazit, qué partido le queda, qué es lo que intenta hacer, dónde está Abdrahaman Ben-Azar; si su partido se mantiene firme, con qué intencion(e)s se halla; en fin quantas noticias, que Vmd. save nos pueden interesar? Luego q(ue) recibamos su contextasión le bolveremos a es escri[fº 38 v]vir por el mismo conducto para intelix(enci)a de ese Gov(ernad)or.

Sírvase Vmd. saludar al s(eñ)or Bel-Cajia, todos los Magnates, y así mismo al s(eño)r de la Mar; hágales Vmd. saver que la noche que garramos estuvimos a pique de perdernos, y que durante 20 días hemos aguantado forcejeando, padeciendo muchísimo los 8 días, de temporal seguido, 4 de menos viento, y 8 de calmas.

Hallamos a la otra Frag(a)ta el primer día de el Temporal; estaba cerca de aquí, a donde venía a incorporársenos, tenía su vauprés muy lastimado, y es incapaz de mantenerse en la mar, como le entre otro Temporal; Nosotros perdimos dos anclas, y nuestro bote, y nos hallamos muy escasos de agua; Sírvase Vmd. p(ue)s hazer saver a los Moros, que todo esto lo hemos padecido para auxiliarlos, y que si por desgracia el mal tiempo nos obligase a derradar, bolveremos luego que podamos.

Bien presumimos, que el Moro portador de las cartas de Mu-

ley Ichen y de Ben-Azar no querrá entregar los originales en Arabe, hasta verse con Nosotros, pero si Vmd. huviere hecho la traducción de ellos, sírvase mandárnosla al instante, y en su defecto, participenos lo substancial; entre tanto podrá asegurar de N(uest)ra parte al refer(i)do portador, y asimismo al Scherif Muley Abdalá, que serán recompensados a proporción de sus servisios. Dios (etc.) A bordo de la Frag(a)ta Cathalina: Bahía de Saffi 30 de Enero de 1792. S(eñ)or D(o)n Luis Claris.

[f° 39 r]

Muy s(eñ)or mío y estimado compatriota: Viendo que prosigue la gruesa mar, que sin duda no dará lugar a que tampoco salga hoy la lancha, y esto dependiendo en parte de estos Señores, que deben ir a visitar a Vmds. —no por su buena cara, sino por otros motivos, q(ue) no ignoran; ¡Mal haya la ambición!— y temen la mar, dirijo a Vmd. la presente p(ar)a informarle en subsinto de lo ocurrido aquí desde q(ue) Vmds. se fueron, a fin de que Vmd. lo ponga en noticia de ese s(eñ)or cónsul, a quien estimaré dé finas expresiones de mi parte, reiterándole las veras de mi buena voluntad.

De el conthenido de las dos cartas que han venido para d(ic)ho señor, nada tengo que decir supuesto que por la mala traducción que he hecho de la que le escribe este Govern(ado)r se actuará de lo q(ue) tratan; y solo agregaré que el sugeto portador de ellas es primo hermano de Abdrahaman Ben-Azar, habiendo llegado a esta el día después, que se fueron Vmds. ignorando yo el verdadero motivo de haver tardado tanto estas respuestas.

Este mismo portador nos dió la noticia que Muley Eliazit había salido de Salé con unos 4 (mil) hombres entre blancos, y negros, y que se había detenido en un parage llamado el Alcazava de Vld-Gedy en la Provincia de Tamesna, lo qual había obligado a S.M. Muley Ichen, y juntam(en)te a sus dos Generales Abdrahaman Ben-Azar, y Lashmi Bel-Larosi, y a todo el Ex(er)cito a costear el margen de el río Morvea arriva hasta Alcazava Gedid muy cerca de Tedla, parage por donde se presumía, que Eliazit había de atravesarlo; pero d(ic)ho Monarcha

haviendo sido informado de el movimiento de el Exército de Ben-Azar, costeó [f° 39 v] todavía más el margen de d(ic)ho río arriba, haviendo Muley Ichen por su parte hecho otro tanto, hasta un Aduar llamado Menseraser, sito en la Provincia de Rajamna, en donde se hallaba el partido de Muley Eliazit, esto es: el Alcayde Abdalá Rajamani con todos los suyos, cuyo número ignoro. Entre estos, y los de Muley Ichen ha havido una pequeña escaramuza, en la que han muerto 75 de los primeros —de el número de éstos se halla un sobrino de d(ic)ho Alcayde Abdalá Rajamani, haviéndose huido este, que se presume actualm(en)te hallarse con Eliazit— y dos solam(en)te de los últimos. Muchos Aduares de d(ic)ha Provincia de Rajamna han sido saqueados, y destruidos; finalm(en)te la resulta de todo ha sido q(ue) aquellos, que quedaban aun afectos a el partido de Muley Eliazit, han pedido 8 días para consultar, y determinarse, cuyo término les ha concedido Muley Ichen, y si no me engaño, el plazo debe cumplir el viernes próximo.

No se save de positivo el parage donde se halla actualm(en)te Muley Eliazit, pero sí que le queda muy poca tropa, p(ue)s de la que salió con él de Salé, se save que la ma(yo)r parte se le ha desertado; de manera que viendo Muley Ichen, que no tiene ya nada que temer —a lo menos por ahora— azia aquella parte, y que su Exército empezaba a padecer por la carestía de viveres, particularm(en)te de trigo, q(ue) allí se ha vendido asta 50 onz(a)s el sahã¹²³, se ha determinado a pasar con su Exército a la Provincia de Duquela, hallandose al pres(en)te en un sitio llamado el Medul a dos días de camino [f° 40 r] de aquí, y permanecerá allí hasta que pueda obrar mejor, lo que no dudo conseguirá, siempre que se le faciliten los medios para ello; ya me entenderá Vmd. pecuniam, es lo que quiero decir, y esto lo más pronto sería lo mejor, porque si debo hablar a Vmd. sin disfraz temo que si tardare más tiempo en llegarle este socorro, se buelva de paja nuestro castillo, y entonces pobre de mí: en fin en la prim(er)a conferencia que tengamos, hablaré a Vmd.

¹²³ Debe tratarse de la «*ṣahfa*», medida para granos que vale 60 almudes. El almud equivalía en Fez a 24 litros. Cf. Maurice de Périgny, «La ville de Fès. Son commerce et son industrie», Fès, 1916, pág. 46.

más abiertam(en)te en el particular, esperando que todo esto se quedará entre el s(eño)r cónsul, Vmd. e —sic— yo.

El último correo que pasó de Tánger por esta haze unos 8 días nos refirió que la armada española aún no había parecido sobre aquel Puerto, pero que la esperaban por instantes, echó 15 días de Tánger acá, habiendo encontrado cerca de Larache a unos 30 artilleros moros, que Eliazit mandaba de Salé para la defensa de d(ic)ho Tánger. En Mogador las cosas están poco más, o menos en el mismo pie, que quando Vmds. se fueron: En S(an)ta Cruz —dicen— que han cerrado las Puertas, porque aquellos habitantes recelan verse atacados por una Provincia inmediata llamada Meseguiria, la que es de el partido de Muley Ichen, y quiere obligar a aquella ciudad a que le reconozcan por su Soberano.

Se me olvidaba decir a Vmd. que en la Provincia de Shauia, o sea Temesna hay dos partidos por Muley Ichen cuyos Gefes son Multava, y Vld-Jamsa, han ido personalm(en)te a cumplimentar a Muley Ichen, jurándole que el maldecido de su Padre no pasaria el río de Morvea, y que quanto antes [f° 40 v] se le traherán muerto, o vivo, haviéndole ya robado 300 cavallos de sus tropas.

En este mismo instante un correo que acava de llegar de Marruecos, nos da la noticia, que en el momento que iba a salir de aquella capital havia oydo decir, que se iban a saquear todas las casas de el Alcayde Abdalá Rajamani, e igualm(en)te las de todos sus parientes, y partidarios. Es quanto sé de nuevo, a lo menos lo uqe me subministra mi memoria por ahora, y por si acaso se me huviere pasado algo, se lo manifestaré a Vmd. de viva voz y reitero (etc).

Traducción de la carta de el Gov(ernad)or de Saffi.

De parte de un siervo de Dios Sid Mahamet Bel-Cajia Gov(ernad)or de Saffi al s(eño)r cónsul de España d(on) Ant(oni)o Gonz(ale)z Salmón.

Después de mis memorias, y de dar gracias a Dios de el feliz regreso de Vmd. en esta bahía, de el qual me he alegrado mucho, y he tenido infinito gusto, sirve le pres(en)te para decir a Vmd. que he practicado todo quanto me ha sido posible para que uno de estos barcos fuera a bordo de Vmd. con la persona q(ue) S.M. Muley Ichen ha embiado, como Embaxador a

cerca de Vmd. la qual persona es portador de dos Cartas p(ar)a Vmd. la una de d(ic)ha S.M. y la otra de Abdrahaman Ben-Azar, y a fin (de) que Vmd. pudiera enterarse de ella, debía ir mi hermano para que se las leyera, pero con motivo de el grueso mar, el barco no ha podido absolutam(en)te salir, y en esta atención vengo a noticiar lo substancial de d(ic)has cartas a Vmd. p(ar)a su [f° 41 r] intelix(enci)a.

En la q(ue) viene de d(ic)ha S.M. manifiesta a Vmd. el particular gusto, que ha tenido quando supo su venida de Vmd. en esta, asegurandole al mismo tiempo de su buena, y fina voluntad acerca de la Nación de Vmd. con la qual él, y todos los suyos son en entera paz, y espera vivir en la misma amistad, y armonía, como reinaba durante su difunto Padre, que Dios haya, pues todo quanto les hizo él lo hará, y aún más, y finalm(en)te se refiere a todo lo que Abdrahaman Ben-Azar escribe a Vmd. el qual le repite a Vmd. quasi las mismas expresion(e)s en su carta, y le suplica de entregarme todo el dinero, y otras cosas, que Vmd. trahe (etc.) Esto es al poco más, o menos lo que contienen d(ic)has cartas, las que no dejaré de embiar a Vmd. luego que el tiempo permita que el Barco pueda salir, e irá con él el refer(i)do Embaxador, y mi hermano, quien(e)s embiarán a Vmd. —digo— informarán a Vmd. de todo quanto ha ocurrido hasta el presente; y si Vmd. gusta baxar a tierra tendré la ma(yo)r complacencia en ello, y lo apreciaré infinito.

Muy s(eñ)or mío: deseando vivam(en)te verificar quanto antes el socorro de auxilio, hemos practicado quantas dilig(encia)s son imaginables para reconocer por donde podía executarse, a pesar de la marejada, que hay; y si el Moro nadador de ayer hubiese llevado el cavo de una cuerda a tierra podría haverse empezado; pero habiendo reconocido este punto de la aguada hallamos, que es más oportuno, y así se necesita, que mañana temprano estén 60 o 100 Moros para que recojan los efectos en el concepto que la señal de nuestra ida será dos cañonazos [f° 41 v] pues si no aprovechamos este tiempo, será difícil lograrlo en adelante en esta estación, y en el de q(ue) los efectos irán en pipas boyantes, para que tirando de el cabo de la cuerda en tierra, lleguen; y en el de q(ue) se empezará a desembarcar la plata, espero p(ue)s se sirva Vmd. hazerlo presente a ese cavallero Gov(ernad)or y s(eñ)or de Mordojai, a quienes de-

seamos buena salud, y damos mil afectos: sentiríamos de q(ue) el Moro nadador de ayer le hubiese sucedido alg(un)a desgracia. Siendo q(uan)to se ofrece (etc.) S(eñ)or d(o)n Luís Claris. Febrero 1º de 1792.

Estimado compatriota con summo gusto recivo su carta de cuyo conthenido quedo perfectam(en)te enterado, y en respuesta le diré q(ue) se proveerá exactam(en)te a todo p(ar)a mañana por la mañana, a fin de q(ue) toda la faena se execute seg(u)n sus deseos, con lo q(ua)l puede Vmd. contar, y p(o)r consig(uien)te echar mano a la obra, esto es desde mañana, haga el tiempo que hiziere, según Vmd. lo dice muy bien; a la otra carta de Vmd. no tengo otra cosa q(ue) responder —p(ue)s ya tiene en mano mi disculpa— sino que cumpliré puntualm(en)te con quanto me ha encargado, y para no molestarle en ese bote concluyo diciendo q(ue) quedo siempre (etc.) f(ec)ha ut supra = Luís Claris. S(eñ)or d(o)n Luís Goublot.

A. H. N. ESTADO, LEG 4352.

Copia de papel escrito por Goublot a Claris en el Bote de 31 de Enero

Muy Sr. mío: Acavo de leer las estimadas cartas de Vmd. aunque sumamente mojadas, y le doy mil gracias por su puntualidad y no pudiendo detenerme en preámbulos solo me ceñiré, a decir que mañana haga el tiempo que hiziere, vendrán dos lanchas cargadas a presentarse al frente de la playa, la más practicable para el desembarco y así es menester que estos moros hagan todos sus esfuerzos para hechar un cabo al agua a fin de poder armar una guindaleza, mediante la qual estándose las lanchas fuera de las rompientes, y los Moros tirando desde tierra, se podrá descargar lo más pesado, y a consecuencia diga Vmd. a ese gobernador que emplee mucha gente para esta faena, nombrando gefes, para el buen orden, y preparando Almacenes, o Casas en la Ciudad para colocar los efectos. El dinero se llevará quando la Mar lo permita: por este mismo nadador, espero aquí la respuesta de lo propuesto para saver si Vmds. están conformes en lo referido.

A. H. N. ESTADO, LEG. 4352.

N. 16

Copia de carta de D. Luis Clarís, fecha 1° de Febrero de 1792

Muy Sr. mio: Este Sr. Gobernador me encarga, que exprese a Vmd. lo mucho que siente el ver, que la gruesa mar no permite de ninguna manera el que salga la lancha. Esta mañana al amanecer se intentó hazerlo pero fué presiso bolver a tierra, yo estaba embarcado y puedo decir que la única parte de mi cuerpo que no se bañó fué mi lengua. Todo esto sería lo de menos para dicho governador si no estuviera viendo la suma necesidad en que se halla el exército por falta de dinero, y no queda otro recurso —para facilitar el desembarco de la cantidad, que ustedes le han de entregar— sino el que acava de tomar, resolviendo mandar por una lancha, que se halla en el río de Tansit, a medio día de camino de aquí la que mañana por la mañana, a esta misma hora, estará en el parage donde, Vmds. se halla ahora con el Bote, pudiendo proporcionarse allí dicho desembarque, por lo que mañana podrán Vmds. mandar el dinero al referido parage. En cuanto a los cañones y demás efectos, se desembarcarán quando el tiempo lo permita y para inteligencia nuestra estimaré que Vmd. me responda incontinenti sobre el particular. Si en este intermedio calmase un poco la Mar lo que va propuesto no obstará para que salga una lancha, y también hasta las cuatro que hay aquí para ir en derechura a bordo de esas fragatas, yo mismo instaré para que se execute con brevedad por lo que pueden Vmds. quedar descansados sobre el particular. Reitero, etc.

Se respondió conformándonos en todo.

[f° 42 r]

N. 17

Muy S(eñ)or mio: Anoche llegó a mis manos la apreciable carta de V. con la Traducción en español; y enterado de su conthenido debo contextar, que nuestra constancia, estimulada por el deseo de auxiliar energicam(en)te a el Partido de el Nue-

vo Soberano de estas Provincias, ha superado la oposición de el Temporal, que nos obligó a hazernos a la Mar la Noche de el 9^o de el mes anterior, en medio de el imminente riesgo, en que nos hallamos de naufragar, de cuyo peligro salimos a costa de perder dos anclas, y el bote: d(ic)ho connato igualm(en)te nos ha hecho aguantar a vista de estas costas con esfuerzos indecibles la contrariedad de vientos, hasta tener la satisfacción de bolver a anclar en esta Rada. ¿Pero qual habrá sido mi consternación al ver impracticable hasta ahora el poder desembarcar, y hazer efectivos nuestros socorros? Esté V. en la segura inteligencia de que continuaré valiéndome de quantos medios, sugiera el Arte, y las fuerzas humanas para conseguirlo con la brevedad urgente, que es tan necesaria en las actuales circunstancias, y no dudo q(ue) V. contribuirá a ello con sus Providencias, y disposiciones en términos, que se consiga el objeto a que se terminan uniformemente nuestros connatos ¹²⁴.

Ya habrá visto V. que ayer fueron dos lanchas cargadas, por si se podía conseguir su desembarco, que no habiéndolo permitido la rebentazón, tuvieron que bolverse anoche a estos Buques; para quando se consiga espero el q(ue) V. destine la gente y caballerías suficientes para su transporte desde el desembarcadero a la Ciud(a)d; con el Gefe, o Gefes que juzgue necesarios p(ar)a el buen orden, y methodo devido; que en la Plaza se hallen desti[fº 42 v]nados Almacen(e)s o casas en donde se coloquen el dinero, pólvora, Artillería, armas, y demás municiones con la correspondiente custodia, hasta su conducción a el Exército: que d(ic)ho Gefe lleve cuenta, y razón de lo que se vaya desembarcando, para que no haya equivocación, y llegue efectivam(en)te sin extravío todo lo que consta por la lista, o Nota que acompaña.

Luego que se ponga en tierra d(ic)ha Artillería irá un sugeto para imponer a los Artilleros que V. nombre, en su manejo, y sacar de ella las mayores ventajas: Estos mismos Artilleros instruidos deben ir con la citada Artillería a el Ex(er)cito a fin de que allí enseñen a otros el expresado methodo, y entonces a ma(yo)r abundamiento se mandará una instrucción por escrito, que sirva a Abdrahaman Ben-Azar de gobierno.

¹²⁴ En la copia del leg. 4352, la palabra «connatos» está sustituida por «deseos».

Prevento a V. también que está calculado el peso de todo lo q(ue) se desembarcará en 480 (quintales) llevándose los cañones rodando en sus carricureñas, que a razón de 2 (quintales) por cavalleria se necesitarán como 240: de modo que si hubiese alg(uno)s camellos, q(ue) cargan más será menor el número de bagages, lo que servirá a la intelix(enci)a de V. para que vaya disponiendo su acopio, como la escolta necesaria a su seguridad, y esté adelantado en lo posible lo que se necesita para su remesa.

Por ser sobre todo más necesario a S. M. Muley Ichen el dinero —seg(u)n he llegado a comprehender— he determinado el que los 45 caxones que contienen los 90 (mil) p(eso)s f(uer)te)s se coloquen en 12 pipas, o botas, y se desembarquen en el sitio de la aguada, el más a propósito para poder conseguir el que [f° 43 r] lleguen a tierra por medio de los aparejos, o cuerdas que se han destinado a este fin, y la gente que V. mandará allí en los términos q(ue) hoy se le insinuó.

Quedo enterado en quanto V. me expresa en su citada (de) ayer relativa a hallarse en esa un sugeto comisionado en entregarme las cartas de el Nuevo Soberano Muley Ichen, y de este G(ene)ral Ben-Azar, quando el tiempo lo permita, y en la substancia de su conthenido que V. me manifiesta; y siendo todo ello conforme a la íntima amistad, y buena armonía con que mi Corte intenta consolidar con S. M. M. los enlaces de una paz duradera, me congratulo quanto es decible en unos principios nada equivocos para su logro, y tendré la satisfacción de contextar a ellas en términos, que quede d(ic)ho Soberano completamente actuado de n(uest)ra sinceridad, y deseos de complacerle. Entretanto estimaré a V. que disponiendo la traducción al Arabe de la carta, y Nota adjunta para el citado Ben-Azar, se sirva dirigirsela con los originales adjuntos, y contraseñas, que cita en los términos en que se hallan, a la ma(yo)r brevedad posible.

Me repito (etc.) A bordo de la Frag(a)ta S(an)ta Cathalina al ancla en la Bahía de Saffi 1° de Feb(re)ro de 1792. Antonio Gon(zale)z Salmón. S(eñ)or Mahamet Bel-Cajia Gov(ernad)or de Saffi.

[f° 43 v]

N. 18

Muy s(eñ)or mío: Ya havrá V.E. savido nuestra constancia en havernos mantenido sovre estas costas desde la noche de el 9 de el mes anterior, superando el ímpetu de los vientos contrarios, y quanto se oponía con tesón a nuestro regreso a este Puerto; de ello inferirá V.E. el connato de facilitar por orden de el Rey mi Amo a S. M. Muley Ichen los efectivos auxilios, que le proporcionen adelantar sus conquistas en términos de que le reconozca, y obedezca como a legítimo Monarcha toda la extensión de este Reyno, por cuyo medio se liverten sus habitantes de la opresión, y tiránico dominio en que gimen baxo un violento, e inhumano yugo, que expone sus vidas, y haziendas a la infeliz suerte, que han experimentado tantos Musulmanes llenos de mérito, y buenos servisios a su patria, sacrificados inocentem(en)te y aunque la España en el Reynado anterior ha sido respetada con el miramiento correspondiente a la amistad más sincera, y mutua correspond(enci)a debida a la recíproca buena armonía, y utilidades q(ue) de ella se seguían a uno y otro Estado, que conoció, y apreció el difuncto vuestro Soberano de gloriosa memoria Muley Mahamet Ben-Abdalá, y la parte más sensata de todos sus vasallos, de tal modo la trastornó su subsesor Muley Eliazit, que sin más agravio que el de haver sido la Potencia más acreedora a la estimación de su Padre, y de su Reyno en general, ha procurado con iniquas azechanzas sorprehender sus posesion(e)s y quando no pudo lograr d(ic)hos odiosos intentos, irri[f° 44 r]tó a la misma naturaleza con insultos los más abominables, atropellando los sagrados derechos, que respetan todas las Nacion(e)s prevaliéndose de la seguridad, que induce una vadera Parlamentaria, para cometer el atentado —q(ue) no tiene exemplar— de quitar la vida a un Intérprete, haviendo antes hecho percer cruel, e inhumanam(en)te a quatro infeliz(e)s prisioneros de guerra.

Justam(en)te irritado el Rey mi señor por tales ofensas, y p(o)r las repetidas, que os constan, ha resuelto el tomar la satisfacción correspondiente, expidiendo sus soberanas orden(e)s para que por mar, y tierra se hostilizen los dominios, que obe-

decen a d(ic)ho Muley Eliazit; de manera que si hasta ahora no han sentido los efectos de las providencias decretadas a este fin, lo deben agradecer a la estación actual, que no permite las expedicion(es) propias al intento; debo también hazer presente a V.E. que en llevar adelante sus plausibles ideas para consolidar en el Trono de esta Monarchía a S. M. Muley Ichen hará un gran servisio a sus compatricios, y hermanos, livertándoles de los efectos funestos de una fatal, y destructora guerra, de que verdaderam(en)te no son causa, ni tienen más parte que la desgracia de haver elegido no a un Padre, y Protector, qual debe ser el carácter de un benéfico soberano, sino a un sanguinario odioso a la misma humanidad.

No puedo ponderar a V.E. mi disgusto en no haver podido desembarcar cosa alguna desde el 29 de el anterior, que bolvimos a esta rada, a causa de la Mar gruesa, q(ue) impide acercarse a tierra, no obstante los esfuerzos indecibles, que se han hecho para [f° 44 v] conseguirlo, de que puede informar a V.E. el Gov(ernad)or de Saffí, en cuyas circunstancias hemos convenido hoy, que mañana se desembarquen 45 caxon(es) que contienen 90 (mil) p(esos) f(uertes) colocados en 12 Toneles en el sitio de la aguada, en donde es menor el embate de las olas, de cuya faena se halla prevenido d(ic)ho Govern(ado)r como de quanto se ha juzgado necesario, para q(ue) destine la gente, y caballerías suficientes a el transporte desde el desembarcadero a la ciud(a)d en donde tendrá preparados Almacén(es) o Casas, en que se coloque d(ic)ho dinero, pólvora, artillería, armas, y demás municion(es) —que constan de la Nota adjunta, que paso a manos de V.E.— con la correspond(ien)te custodia, hasta su conducción, y entrega a V.E. como lo espero siempre que el tiempo permita su desembarco, y luego que se verifique, baxará a d(ic)ha Plaza un sugeto para imponer a los Artilleros, que nombre su Governador en el manejo de las Piezas, y sacar de ellas las mayores ventajas, de que son susceptibles, así mismo con el objeto de que los propios artilleros instruidos, que sean se encaminen a ese Exército, a fin de que enseñen a otros el expresado método, y entonces mandaré a V.E. una completa instrucción por escrito, para lo que pueda importar: También se halla informado el citado Gov(ernad)or de las cavallerías, que

se necesitan para la conducción de todo lo que expresa d(ic)ha Nota al sitio donde V.E. se halla.

El expres(a)do Gov(ernad)or me ha participado, q(ue) S. M. [f° 45 r] Muley Ichen se ha dignado escribirme en unos términos los más benéficos, y congratulatorios a mi nación, refiriéndose además a la carta que V.E. me dirige por la Persona, que debe entregarme una y otra luego que pueda venir a bordo: Supp(li)co a V.E. tenga a bien de manifestar a S.M. mi complacencia, y gratitud, asegurándole de que tengo el honor de ofrecerle a n(omb)re de el Rey mi señor, el que continuaremos auxiliando a S.M. con los buenos oficios, y socorros, que vaya necesitando a proporción de las conquistas, que adquieran sus armas, hasta que se poseione en el Trono de esta Monarquía, sin omitir cosa alg(un)a esencial para su logro, en conformidad reciproca, que consolide los enlaces ¹²⁵ más permanentes entre ambos soberanos, todo lo qual espero se digne V.E. exponer, en el interín que no me llegan d(ic)has cartas, a que contextaré puntualm(en)te.

Por si el tiempo me presisase a retirarme otra vez, aprovecho esta ocasión para insinuar a V.E. lo indispensable, que me parece el que luego que reciva d(ic)hos auxilios se adelante azia Rebat con su Exército, no sólo para lograr las ventajas de el aumento de conquistas, sino es para no dar tiempo a Muley Eliazit de que impetre socorros de alg(un)a Potencia Europea, con lo que vigorize su Partido, antes por lo contrario se debilitará viendo las Provincias de el Algarve, que se le persigue, de modo que no titubeen en declararse a favor de S.M. Muley Ichen a que contribuirán las hostilidades con que nuestras fuerzas marítimas los molestarán, luego q(ue) la estación lo permita, siendo consig(uien)te el q(ue) desmayen al ver que la España por una parte [f° 45 v] proteje eficazm(en)te al soberano recién proclamado, y p(o)r otra ataca a viva fuerza las posesion(e)s de el común enemigo.

Luego q(ue) llegue V.E. con su Exército a Rebat se hará lo posible para que ally reciva más dinero, y lo que necesite a fin de que continúe la empresa, lo que desde luego puede con toda seguridad ofrecer a sus Tropas, a este objeto acompaño tres

¹²⁵ En la copia del leg. 4352 la palabra «enlaces» ha sido sustituida por «vínculos».

cartas ¹²⁶ para que sirviendo de contraseñas se conozcan las Embarcacion(e)s neutrales que —en caso de que las Fragatas no puedan venir por vientos contrarios, y principalm(en)te porque no les es fácil arrimarse a estas costas— se mandarán a Saffi, Mazagán, Salé, y demás Puertos, que se conquisten, han de traer otras perfectamente iguales, que en qualidad de credenciales, sean un conducto seguro para que V. E. me escriba quanto ocurra, despachándolas con la brevedad posible a fin de que con tiempo se disponga lo que convenga a nuestro intento, y que V. E. se halle provisto de eficazes socorros.

Si lo que Dios no permita, antes de concluir el desembarco de lo que consta en la citada lista, saliese de esta rada por el mal tiempo, hallo oportuno el que V. E. prevenga desde luego en el Puerto de Mazagán, que si se presentase ally alg(un)a Fragata, que dispare un cañonazo correspondan con dos, y mandando al instante una lancha de tierra con bandera blanca, le saldrá al encuentro el bote de la Frag(a)ta con otra igual, y por este medio [fº 46 r] se parlamentará para desembarcar ally el resto que quede.

Espero el q(ue) V. E. me haga el favor de contextarme quanto antes le sea posible, sirviéndose manifestarme las intencion(e)s de S. M. s(ob)re los particulares, que abraza esta carta, para que convinándolas, según corresponde, arregle mis operacion(e)s a los puntos, que proporcionen la recíproca utilidad, y ventajas a que mutuan(en)te aspiramos.

Me ofrezco con el mayor afecto a la disposición (etc.) A bordo de la Frag(a)ta Cathalina. Bahía de Saffi 1º de Febrero de 1792 Exmo. Sor. (etc) Antonio Gonz(alez) Salmón. Exmo. Sor. Abdrahaman Ben-Azar.

Relación de los efectos de artillería, pertrechos municion(e)s y dinero que se remiten a Sid Abdrahaman Ben-Azar:

90 (mil) p(esos) f(uertes) en plata ¹²⁷,

100 (quintales) de pólvora ¹²⁸,

1000 fusiles con piedra, y bayoneta en su baina ¹²⁹,

¹²⁶ La copia del leg. 4352 añade «selladas», después de «cartas».

¹²⁷ La copia del leg. 4352 en lugar de «en plata» dice «en 45 caxones».

¹²⁸ La copia del leg. 4352 añade «en 100 barriles».

¹²⁹ La copia del leg. 4352 añade «en 100 caxones».

- 14 caxon(e)s de cartuchos con bala p(ar)a d(ic)hos fusiles,
 14 cañones de bronce de a 4 p(ar)a campaña.
 15 carricureñas p(ar)a d(ic)hos cañones,
 6 obuses de bronce de a 6 pulgadas ¹³⁰,
 2000 estopines p(ar)a d(ic)hos cañones ¹³¹,
 100 lanzafuegos ¹³¹,
 18 guarda lanzafuegos de oja —sic— de lata,
 3 (quintales) de cuerda mecha ¹³²,
 18 cartucheras forradas de baqueta para estopines,
 [fº 46 v] 18 escobillones con manubrios p(ar)a d(ic)hos cañones,
 18 punzones con tapa fogones,
 4 atacadores de a 4 con escobillon(e)s,
 8 bota fuegos,
 8 escobillon(e)s con atacador al extremo p(ar)a los obuses,
 18 cubos de baqueta,
 8 cucharas de hierro con rascador al extremo,
 36 trozos de cuerda tirante para varas de carricureñas con
 peso de 2 a(rrobas) y 22 libras,
 1000 sables con sus baynas ¹³³,
 2000 piedras de chispa para fusil ¹³¹
 352 cartuchos a racimo con balas de plomo de a 4 onz(a)s
 p(ar)a cañones de a 4 ¹³⁴,
 792 botes de oja de lata de el calibre de a 4 con metralla en
 balas de hierro de tres, y quatro onz(a)s empacados ¹³⁵,
 558 balas rasas de a 4 en sus saleros empacados ¹³⁶,
 18 cuchillos flamencos,
 40 eslabon(e)s,
 1000 cuñitas p(ar)a sentar granadas R(eale)s y 6 esponjas ¹³¹,
 600 varas de cuerda de lanilla ¹³⁷,

¹³⁰ La copia del leg. 4352 añade «6 cureñas para dichos obuses».

¹³¹ La copia del leg. 4352 añade «en un caxón».

¹³² La copia del leg. 4352 añade «en 8 barriles».

¹³³ La copia del leg. 4352 dice «970 sables con baynas para la infantería, 30 dichos curbos para cavallería».

¹³⁴ La copia del leg. 4352 añade «en 15 caxones».

¹³⁵ La copia del leg. 4352 añade «en 33 caxones».

¹³⁶ La copia del leg. 4352 añade «en 31 caxones».

¹³⁷ La copia del leg. 4352 añade «para unir la bala al cartucho en una sera».

240 granadas R(eale)s cargadas, y empacadas ¹³⁸,
 1680 cartuchos de lanilla de a 4 con pólvora sola ¹³⁹,
 20 plomadas para cubrir los fogones de las piezas,
 6 chifles, o polvorines para cebar los obuses,
 6 medidas de vaqueta para pólvora de d(ic)hos obuses,
 12 espeques,
 [f° 47 r] 14 palancas,
 14 lanadas con sus atacadores,
 Varios enecrados para resguardo de la pólvora.

[f° 47 v]

N. 19.

Instrucción para el uso pronto y activo de los cañones:

Dos artilleros se ponen junto (a) la boca del cañón, uno a derecha, y otro a izquierda, distantes de d(ic)ha boca, como tres pies, otros dos detrás de las ruedas de la cureña, junto (a) la culata de el cañón, y separados como tres pies uno a derecha, y otro a la izquierda: Detrás de la cureña y como 15 o 20 var(a)s distante de ella, se coloca el caxón de munición(e)s alineado con los artilleros puestos a la izquierda de el cañón, y sovre d(ic)ho caxón se pone el encerado, y a su lado un sirviente con la rodilla derecha en tierra, a fin de sacar la munición, y cubrir luego el caxón. Desde este hasta el artillero de la izquierda junto (a) la culata de el cañón se pone una fila de 10 hombres, que pasando de mano en mano la munición hasta el último, este cubre el cartucho con la ropa, y marcha a entregarlo al artillero de la izquierda, junto (a) la boca de el cañón, y luego vuelve a su puesto, a tomar otra munición, advirtiendo que d(ic)ha fila de 10 sirvientes han de bolver quanto puedan la espalda al cañón, para presentar menos objeto al contrario, y que el de rodilla en tierra ha de sacar, o entregar alternativam(en)te cartucho de pólvora, saquillo, o bala.

¹³⁸ La copia del leg. 4352 añade «en 60 caxones».

¹³⁹ La copia del leg. 4352 añade «en 28 barniles».

Pendiente de la delantera de la cureña se pone el cubo¹⁴⁰ de baqueta con agua para refrescar el cañón. El atacador, y lanada se pone en las anillas de baqueta, que hay a la derecha de el cañón, y la cuerda mecha en la bara derecha de la cureña; y en los caxones de esta van los cartu[^o 48 r]chos de pólvora, sacos, y botes a metralla: El soldado de la izquierda junto de la culata de el cañón tiene puesto en la cintura un cartuchero con los estopines de cevar, y el punzón para romper el cartucho; el soldado de la derecha junto (a) la culata de el cañón se tercia en el hombro derecho el cañuto de oja de lata, dentro de el qual está el lanza fuego para disparar; y también tiene un cuchillo.

Cartucho en el cañón

El soldado de la izquierda junto (a) la boca de el cañón introducirá en éste el cartucho de pólvora, de modo que sus costuras no queden azia arriba, o el fogón de el cañón, y se retirará a su puesto para tomar el saquillo de metralla, (etc.)

Ataquen

El soldado de la derecha junto (a) la boca del cañón, habrá tomado el atacador, o escobillón, lo introducirá en el cañón, y acompañará el cartucho hasta su fondo, donde le dará un golpe fuerte, y retirando el atacador lo conservará en las manos, y se bolverá a su puesto.

Saquillo, o bote en el cañón

Dicho soldado de la izquierda meterá el saquillo, bote, u bala rasa en el cañón, teniendo cuidado quando se meta el bote de que la tapadera quede azia la parte exterior, u de la boca de el

¹⁴⁰ Las palabras «el cubo» están repetidas al final de una línea y al comienzo de la siguiente, en la copia del leg. 4327.

cañón, y d(ic)ho soldado de la derecha ataca, como queda dicho en el cartucho.

Rompan el cartucho, y ceven

El soldado de la izquierda junta la culata de el cañón meterá [f° 48 v] el punzón en el fogón de el cañón, y romperá el cartucho, y retirando el punzón introducirá el estopín en el fogón derechamente, y sin torcerlo, y se restituirá a su puesto; advirtiéndole que el punzón se meta, y retire de el fogón sin torcerlo a un lado, ni otro, a fin de evitar que se rompa.

Fuego

El soldado de la derecha junto (a) la culata de el cañón encenderá el lanza fuego en la mecha, y dando su frente al cañón distante d(ic)hos tres pies, alargará la mano derecha, y dará fuego al estopín, y dando la espalda al viento inmediatamente cortará con el cuchillo la parte inflamada de el lanza fuego, cuya operación ha de executar siempre que se dispare, p(ar)ar que no se corra el lanza fuego.

Pasen la lanada

Luego que se haya disparado, el soldado de la izquierda junto (a) la culata de el cañón pondrá el otro extremo de el punzón sobre el fogón, de modo que no entre ayre por él, y el soldado de la derecha junto (a) la boca de el cañón meterá en éste la lanada, o escobillón, dándola bueltas, hasta llegar a el fondo de el cañón, donde la dará tres bueltas, y la retirará en la misma forma; y sacudiéndola se bolverá a su puesto; pero el q(ue) tapa el oydo lo continuará hasta que se haya cargado el cañón; en lo que como pasar la lanada, luego que se dispare debe haver particular cuidado, a fin de evitar desgracias. Quando el fuego se debe continuar, se repite lo q(ue) queda dicho; teniendo cada uno especial atención a los demás [f° 49 r] para

hazer lo que les toca subsesivam(en)te y el q(ue) pasa la lanada debe observar, quando ha salido el tiro, que se conoce por la llama de la boca de el cañón, para no meter la lanada antes de tiempo.

Refresquen el cañón

El soldado de la derecha junto (a) la boca de el cañón, mojará el escobillón, o lanada en el cubo de baqueta d(ic)ho y la introducirá en el cañón, cuya operación executarán tres veces, pero con la advertencia de que ha de hazerse cada 12 o 14 tiros, estando sin carga la pieza.

Quando han de conducirse los cañones alguna, o algun(a)s jornadas se pone sobre la carga referida un taco de yerva seca, ajustada a la ánima de el cañón, con la mira de que no se salga, quando se pasan cuestras, y se colocan las varas de las cuereñas suspendidas por una caballería, pero a la vista de el enemigo, han de ser llevados por d(ic)hos 14 soldados en esta forma: 6 de cada lado tiran al frente de el cañón de las cuerdas q(ue) van rolladas, y se desenrollan de los cubos; y los dos restantes meten una palanca, o palo por las anillas de las varas, y las suspenden a la altura de la cadera; y llegando al punto, donde han de hazer fuego se rrollan las cuerdas, sacan los caxon(e)s que van cubiertos con encerados, y se haze lo demás, que queda referido.

Uso de el obús, y mortero

Para este se necesitan dos artilleros, y quatro sirvientes, el artillero de la derecha pone la pólvora en la recámara de el obús, que a este efecto le conducirá uno de los sirvientes en la medida, y guarda pólvora, inmediatamente el artillero [f° 49 v] de la izquierda la juntará con el atacador, o escobillón, y el de la derecha havrá recibido de dos sirvientes la bomba quitado el pergamino, y cera, y puestos los estopines en cruz sobre la espoleta, y atados a la misma con un hilo, o seda —lo qual deve executar el quarto sirviante antes de entregar la bomba a los dos sirvientes, que han de conducirla— y ambos artilleros la co-

locarán en el obús, centrándola con las cuñitas; luego el de la derecha pone el estopín, o pólvora suelta en el fogón, y el de la izquierda da fuego con la cuerda mecha. Dado fuego uno de los sirvientes tapa el oído de el fogón con el dedo, y el artillero de la derecha pasa la lanada, o escobillón, y cuando sea necesario lo limpia con el rascador, y cuchara.

Ya se sabe que el bota fuego, o cuerda mecha ha de colocarse al costado izquierdo de el obús, y separado de él como tres varas; que la pólvora de cargar, y las bombas se colocan al costado derecho detrás de la cureña como 15 varas, o más, y separadas las bombas de la pólvora, como 6 var(a)s que el sirviente destinado a poner los estopines en la espoleta deve permanecer en aquel sitio sin otro destino; y el cuidado que ha de procurarse para evitar todo incendio.

Empleo útil de la metralla, bala rasa y bomba

Para causar el mayor estrago con la metralla no deven dispararse, hasta que las tropas contrarias disten quando más 120 varas, o casi la mitad de el alcance de una escopeta; y así quanto más inmediato como 80 var(a)s [f° 50 r] causará mayor estrago. No han de dispararse todas las piez(a)s a un tiempo, sino subsesivam(en)te una desp(ue)s de otra, a fin de no quedarse sin fuegos, y poder más bien desvaratar los contrarios que insistan en atacar. Quando se les espera a pie firme, situarán d(ic)hos cañones 20 varas avanzados al frente de las tropas, y repartidas con igualdad, s(ob)re d(ic)ho frente, empezando desde los costados. Quando vayan a acometer al enemigo cada 1500 hombres llevarán a su frente dos de d(ic)has piezas, o más según las fuerzas de ataque, y las tropas no acometerán hasta que los cañones hayan desvaratado con sus fuegos, o desordenado la columna, o línea de tropas contraria, con el cuidado de no emplear la metralla en las propias tropas, dirigiendo los fuegos a otro lado, donde no estén con las contrarias.

La bala rasa puede emplearse a distancia de 300 varas, para hazer desalojar al enemigo de un puesto ventajoso que ocupe, y también en las batallas.

El obús no deben usarlo a la inmediación de sus tropas ami-

gas, quando estas se hallen mezcladas con las enemigas así, su buen uso es a 500 o 600 var(a)s antes de el momento de atacar, y también aunque sea a distancia de 2300 var(a)s para molestar un campo, bombardear un pueblo (etc.) pero sobre todo es necesario economizar los fuegos, y no emplearlos sin conocida utilidad.

Todo ejército deve vivir distante de el enemigo con la misma vigilancia, que estando a la vista de aquel, no solo para evitar sea sorprendido, y atacado quando no lo [f° 50 v] espera, sino también para acostumbrar al propio ejército a estar, como deve en la acción; por esta razón hallándose campado, deven destacarse sobre los frentes de el campamento grandes guardias de 100 o más hombres de cavallería, distantes como un quarto de legua de el campamento, cuyas guardias forman una red en la que no puede entrar el enemigo sin ser visto, y sentido, y así tienen tiempo de avistar al Ejército de las fuerzas contrarias, y parage por donde vienen: el buen campamento debe establecerse en suelo libre de inundacion(e)s abundante de forrages para las caballerías, leña, y agua para beber, y sin dominación de montaña alguna a distancia de 1500 varas. Igualm(en)te ha de procurarse impedir por esta situación la comunicación de el ejército contrario con la Provincia de donde espere tropas, viveres, (etc.) pues por medio de d(ic)has grandes guardias, y alg(uno)s otros cuerpos más abanzados, se les intercepta, o coge.

Quando el ejército levante el campo, y marche deve vivir con la misma vigilancia, destacando d(ic)has guardias, que batan la campaña, y descubran sí en el tránsito hay contrarios emboscados. Se marcha en columnas no muy distantes, a fin de socorrerse en caso que alguna sea atacada, y a su frente ha de ir la artillería, yendo azia donde el enemigo.

Plan de combate en campo raso

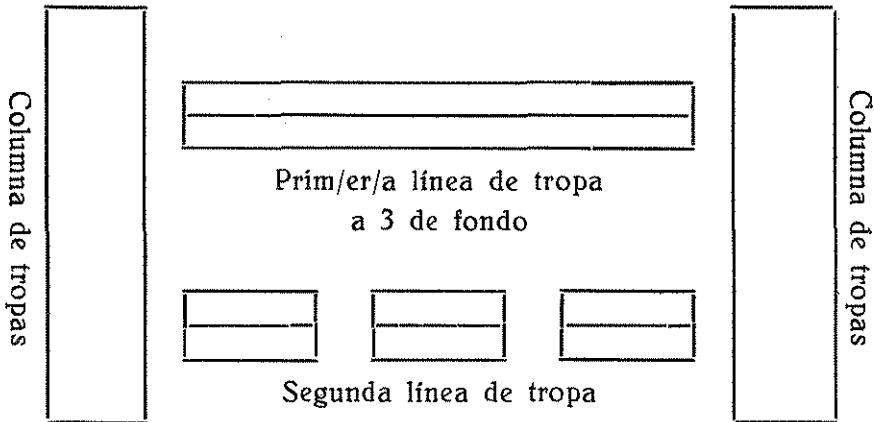
Sería lo mejor formar con el ejército dos líneas de [f° 51 r] tropa de tres, o quatro de fondo, la prim(er)a sin claro alguno, y la segunda distante de la primera como 300 var(a)s con claros, y a los costados de estas líneas formar una columna a cada

lado de 1500 o 2000 hombres. Al frente de la línea primera se pone como queda dicho la artillería, y desp(ue)s de haver hecho fuego, p(ar)a desvaratar los contrarios, corren a galope d(ic)has columnas para acavar de desvaratar los contrarios; al mismo tiempo marchan de frente las dos líneas para contener el enemigo, e impedir que sean cortadas las columnas; y los claros de la seg(un)da línea sirven para que se retiren por ellos los q(ue) de la primera hayan sido batidos, y al abrigo de ella se rehazen, y buelven a la acción.

Exército enemigo

Línea de la artillería

++ ++ ++ ++ ++ ++



Si el ejército se compone de caballería, e infantería [f° 51 v] se coloca ésta en medio, y a los costados la caballería; ésta debe atacar espada en mano, y no perder el tiempo en foguearse; y también es de advertir que a más de d(ic)has columnas de caballería para atacar las alas de el contrario, han de quedar d(ic)has líneas primera y segunda cubiertas en sus extremos por alguna caballería, suponiendo el resto infantería ¹⁴¹.

^{141,141} En el leg. 4352 falta este texto.

Con esta formación queda el todo de el ejército auxiliado recíprocamente, pues por qualq(ue)r lado puede defenderse; el ataque en columnas puede conceptuarse al obliquo europeo, aunque realm(en)te es perpendicular, como más adaptable al carácter moro, quien de suyo ataca desordenadamente en pelotones sobre su frente ¹⁴¹.

Si el contrario por la minoración de fuerzas se retrincherase para impedir algún forzoso paso, es menester averiguar si podrá permanecer mucho tiempo en aquel punto, pues la falta de forrages, víveres (etc.) tal vez le obligarán a abandonarlo, y en este caso, conviene no empeñarse en un ataque, y solo ceñirse a bloquearle, cerrándole todas las avenidas; lo q(ue) nosolam(en)te proporcionará su rendición, sino que también influirá en sus partidarios para avandonarle, y no socorrerle, viendo que no tiene espíritu para salir de el retrincheramiento. Pero si tuviese en él abundancia [f° 52 r] de forrages, víveres (etc.) importa aprovecharse de el calor de los mal contentos, y conducirlos a el ataque para forzar el retrincheramiento: Para su logro se disponen tres o más columnas de infantería, cada una de 6 (mil) hombres, a cuyo frente irá la artillería para desalojar de sus defensas a los del retrincheramiento, las cuales atacarán por los puntos más débiles, y separados entre sí para divertir las fuerzas contrarias. Conviene notar si el retrincheramiento está dominado proximam(en)te y entonces colocar en la dominación los obuses, que harán fuego sobre el retrincheramiento, hasta que las tropas amigas lo penetren.

Si el contrario tomase la determina(ción) de encerrarse en los débiles muros tapiales de las Plazas de la costa, se pueden tomar qualesq(quier)a de los arbitrios de quitarle la comunicaci(ón) con la campaña; o de bombardearle, y batir sus murallas, p(ue)s no teniendo donde poner a cuvierto de las bombas los víveres, ni la gente, ni por otra parte la costumbre de acopiar los víveres, ambos medios producirán buen efecto.

¹⁴² Mucho más puede decirse, pero creo serviría de confusión a los moros, a quien(e)s bastará lo dicho, y la instrucción práctica, que les daré de el uso de las bocas de fuego para decidir a su favor la batalla, atendidas las circunstancias, que concurren

^{142,142} En la copia del leg. 4352 falta este párrafo.

en Eliazit en ord(e)n a fuerza ¹⁴². A la vela en la Cathalina 20 de Enero de 1792. Fern(án)dez de Olarte.

[f° 52 v]

N. 20.

Traducción de la carta escrita por el Príncipe Muley Ichen a d(o)n Antonio Gonz(zá)lez Salmón en 9 de Enero de 1792:

En el nombre de Dios clemente, y misericordioso, Ninguno poderoso sino al Alto, y Eterno Dios.

De el Esclavo de Dios Ichen (hijo de) Mohamet, q(ue) Dios gu(ard)e.

Lugar de el sello R(ea)l

Al cónsul Antonio Gonz(á)lez Salmón: salud a quien sigue el camino recto; después de esto, luego que nos llegó la noticia de haver llegado al Puerto de Saffi, que Dios gu(ard)e de nuestro estimado Alcayde Abdrahaman Ben-Azar por orden de el Poderoso Carlos Quarto con el intento de la paz, y buena armonía con Nosotros, nos alegramos mucho de vuestra venida, y más de lo que puedo ponderar; y Nosotros ordenamos a el Alcayde Abdrahaman arriva expresado, que todo el bien, que haga con vosotros es de n(uest)ra aprobación, porque no me queda la menor duda, de vuestro cariño, y amistad, que tuvieron con mi difunto Padre —que de Dios goze —y lo pronto que estabais para servirlo en todas sus pretencion(e)s. Yo estoy en los mismos términos con el Rey Carlos Quarto, sin quitar, ni añadir; todo lo que queráis en mis dominios os lo facilitaremos sin detensión, como queráis, y gustéis con el ayuda de Dios, y salud.

15 de la Luna Zumad luli año 1206.

[f° 53 r]

N. 21

Traducción de la carta escrita por Abdrahaman Ben-Azar en 9 de Enero de 1792 a d(o)n Antonio Gonz(á)lez Salmón:

Gracias a Dios uno solo, no hay otro Eterno.

Abdrahaman Ben-Azar Mijeezni Q(ue) D(ios) G(uarde)

Al Cónsul Antonio Gonz(ále)z Salmón salud, a q(ue)n sigue el camino recto: despues de esto, tuvimos noticia, como havéis llegado al Puerto de Saffí por orden de el Rey Carlos Quarto, y hemos celebrado su orden mucho, y así mismo nos alegramos de vuestra llegada en particular la tuya, bien venido sea, el que ha llegado en n(omb)re de el Rey Carlos Quarto, y a todos los demás que vengan por su mandato de sus dominios, porque nosotros con vosotros seguimos los mismos términos que nuestro amo, y señor —que Dios perdone— en paz, y plena ¹⁴³ armonía, sin dar, ni quitar; he dado la noticia a nuestro amo —que Dios gu(ard)e— de tu feliz arrivo al Puerto de Saffí, y me ordena el nombrado por Dios os noticie, y partcipe, como nuestro amo —que Dios gu(ard)e— está con vosotros, y con el Rey Carlos Quarto en los mismos términos de paz, y armonía, que su difunto padre; en el día nos unimos para exterminar con nuestra fuerza a los que sean tiranos, peleando contra todos los que se nos opongan, hasta la muerte; igualm(en)te a los que no siguiesen los pasos de nuestro amo, padre, y señor —que en paz descanze— y si no fuera la causa el haver encontrado el río de Morvea salido de madre con motivo de una avenida grande, huviera [f° 53 v] seguido el maldecido de sus padres hasta el sitio donde no se pudiera escapar. En el día me hallo disgustado por no hallarme presente quando llegaron con la orden de el Rey Carlos Quarto, para a su seguimiento cumplimentaros, y agasajaros en términos, que fuese sonado por todas mis ciudades, y provincias de mis dominios, porque tengo grande complacencia, y alegría de la orden con que havéis venido de el Rey Carlos Quarto, cuya soberanía es despótica, como la nuestra: Como todos los días tengo noticia que el maldecido sale de Rebat, no puedo pasar a veros, y os sup(li)co me dispensen esta ida, pues no ignoráis lo que es estar en guerra; el escrito que tengáis de Carlos Quarto, me lo mandaréis con mi primo Laaz Mahomet Ben-Abú, portador de ésta; si podéis hazer de modo que os detengáis en ese puerto, hasta que acave con este maldito, entonces me podré avistar con vosotros, será para mí de mucha alegría. Tu carta me ha llegado, la leímos, y nos enteramos de su conthe-

¹⁴³ En el leg. 4352 dice «buena» en lugar de «plena».

nido; y ahora te ordenamos, que quanto havéis trahido en nombre de el Rey Carlos Quarto lo entreguéis a el Alcayde Mahomet Bel-Cajia, y salud.

15 de la luna de Zumad luli año 1206.

[f° 54 r]

N. 22

Para deducir, y resolver lo q(ue) sea más conveniente al servicio de el Rey n(uest)ro señor, espero que V.S.S. se sirvan manifestarme a continuasión de ésta su dictamen, relativo a si en la estación actual, y rehabilitadas las Fragatas de su mando se podrá cruzar sobre estas costas en términos, que facilite el acercarse con frecuencia a sus radas, sin comprometer el buque a un inminente riesgo, en concepto a no haver puerto seguro en ellas; o si havrá mejor proporción en salir v.g. de la bahía de Cádiz con tiempo hecho favorable para conservarse uno, o dos días a distancia de cinco leguas de alg(un)os puntos prefixos, para esperar los avisos, que ocurran. Las muchas dificultades, que he tocado —no obstante la eficacia, y aptitud de V.S.S. para superarlas— en volver a el puerto de Saffi desde la madrugada de el 10 de este mes, en que salimos de el, y la tenacidad constante de vientos contrarios, que nos han precisado a surcar estos mares, me obliga a consultar con la intelix(enci)a de V.S.S. d(ic)ho punto para el mayor acierto en la empresa, a que se termina. Dios (etc.) Fragata Santa Cathalina, Rada de Saffi 31 de Enero de 1792. Antonio Gonz(ál)ez Salmón. S.S.res. D(on) Diego Choquet, y d(o)n Manuel de Bustamante.

Resp(ues)tas

Consecuente a la consulta, que V.S. me haze, y que se expresa arriba, es mi dictamen, que habilitadas las Fragatas de lo que han padecido en los crudos tiempos, que hemos experimentado, y a que no es fácil mantener un crucero constante en estas costas, a la inmediación de ellas en la presente esta[f° 54 v]sión; salgamos de la Bahía de Cádiz con tiempo

hecho, y nos presentemos sobre qualquiera de las radas, o puntos prefixados de la costa, a adquirir qualquiera noticia, que pueda ser interesante a el servicio de el Rey, y para mayor seguridad de los buques, y tener más prontamente las noticias será muy conducente fletarse una embarcación pequeña de vadera neutral, de poco calado, capaz de entrar en qualquiera de los ríos de esta costa, o aproximarse a las radas, desde las cuales saliese al presentarse la Fragata, o Fragatas, que fuesen a adquirir las noticias, las cuales les sería muy fácil llevarlas a Cádiz, u otro puerto, que según los vientos les permitiese tomar. Sin embargo de lo expuesto si la necesidad, o mejor servicio de el soberano exigiese la presición de haver de cruzar a las inmediacion(es) de la costa, se tomarán quantas precausion(es) por mi parte, sean conducentes a la seguridad de la Fragata de mi mando, y acreditar el amor, que profeso al servicio de S. M. sacrificándome en él hasta mi último exterminio. N(uest)ro S(eñ)or (etc.) Frag(a)ta S(an)ta Florentina: Bahía de Saffi 31 de Enero de 1792. Man(ue)l de Bustamante.

Reflexionando por menor las expresion(es) de el oficio de V.S. que antecede, y de las circunstancias, que asimismo manifiesta D(omi)ngos Manuel de Bustamante soy de su proprio dictamen, sea neutral, o español, el buque menor de que se trata, una vez que si recogen noticias, deve ser por persona amiga. Suponiendo desde luego que [f° 55 r] en toda ocasión deven exponerse los buques de S.M. quando contrapesan las presición(es) de noticias, y demás que sea urgente a su servicio: Frag(a)ta Cathalina: Bahía de Saffi f(ec)ha ut supra. Diego Choquet de Isla. S(eñ)or d(omi)ngos Antonio Gonz(ál)ez Salmón.

[f° 55 v]

N. 23

Luego que desembarqué en Saffi me dirigí con los individuos de la brigada, y batallones de Marina, que se me dieron p(ar)ta el exercicio de el cañón de batallón, a una batería a donde se conduxo un cañón de a 4 con su carricureña (etc.) y practicado el exercicio con los nuestros, se impusieron en él

sovre la marcha los seis artilleros renegados que me presentó aq(ue)l Governador, quien todo lo presenció, y se logró ¹⁴⁴ muy mucho. Viendo que uno de d(ic)hos renegados Alcayde de la artillería nombrado Abdalá Francés —conocido más bien por el apodo de Maestro Albañil— tiene superior talento, y que ha servido en nuestro regimiento de Brabante 20 años, hasta la clase de sargento; que posee el castellano, y árabe, insinué al Govern(ado)r por n(uest)ro intérprete español, que este nos era muy de el caso, instruyese al General de el Exército de el plan de combate, y demás que contiene mi papel de 20 de Enero, el qual sacó, y entregó enseguida el mismo Gov(ernad)or quien manifestó ¹⁴⁵ al ver el plan detallado de el combate (etc.) explicado por d(ic)ho renegado, la misma complacencia, que lo hizo ante V. S. esta mañana con sus repetidos bonos el General subalterno, y primo de el G(ene)ral en Gefe, que ayer llegó a Saffí, y vino conmigo en el bote anoche. Para estimular más a d(ic)ho Francés díjeme: Siempre que Vmd. acredite por certificación de el S(eñ)or Ben-Azar G(ene)ral de el Exército haber llenado en él sus intencion(e)s y advertido de d(ic)ho papel, ofrezco a Vmd. una [fº 56 r: al margen: 7] buena gratificación por una vez; y aún hablaré para que se le señale alguna cosa vitalicia, y diaria; y que así mismo se gratificaría a los demás artilleros; Una vez que V.S. no ha querido condescender con mis instancias para ir a servir en el Exército fundado en q(ue) el ir sería más bien perjudicial por el carácter de los moros, que verían con desagrado ser dirigidos por un christiano, no podíamos apetecer cosa igual a este renegado, y así espero que V. S. verificará mis promesas a su tiempo: Desde luego dí al d(ic)ho tres p(eso)s f(uertes) y uno a cada uno de los otros cinco artilleros, sin que estos pudiesen advertir la diferencia de gratifica(ció)n.

En honor de la verdad debo decir que ha sido parte esencial a la breve intelix(enci)a de los moros en el uso de el cañón violento, el estar impuestos en él los de la brigada de artillería de Marina referidos, a los cuales se les enseña en los

¹⁴⁴ La copia del leg. 4352 en lugar de «se logró» dice «celebró», que debe ser la buena lectura.

¹⁴⁵ En el leg. 4352 se añade «en seguida».

Departamentos, cosa q(ue) a la verdad ignoraba, porque en los baxeles no tiene uso alguno. Dios (etc.) 4 de Febrero de 1792. Al ancla en Saffí en la Fragata Cathalina. Josef Fern(án)dez de Olarte. S(eñ)or D(o)n Antonio Gonz(á)lez Salmón.

[fº 56 v]

N. 24.

Haviendo V. S. desembarcado enteram(en)te las municion(e)s de guerra, que conducía la Fragata de su mando, a mi disposición con la felicitad correspondiente a el celo, y actividad, con que se manejó, en obsequio a desempeñar con perfección este particular servisio de el Rey n(uest)ro señor, conviene a él, el q(ue) V. S. a la mayor brevedad posible haga vela para la Bahía de Cádiz, disponiendo a su llegada el que se entregue a el Gov(ernad)or de aquella plaza el pliego, que paso a sus manos, por medio de la falúa de Sanidad, advertido de que no tenga V. S. comunicación con ella, ni con otra alg(un)a embarcación, para lo que me refiero a quanto contiene el oficio que dirigí a V. S. con fecha de 17 de el anterior.

Si V.S. se hallase en la presisión de arrivar a otro puerto, se valdrá de su Comandante G(ene)ral Gov(ernad)or o Corregidor a fin de que se despache por extraordin(ario) el citado pliego a su título; exponiéndole que lo debe executar luego, de ord(e)n de S.M. manejándose V. S. en él con la misma precausión de rigorosa quarentena, hasta q(ue) pueda verificar su llegada a d(ic)ha Bahía de Cádiz, s(ob)re lo q(ue) y el pr(incip)al objeto de abstenerse de toda comunicación, sin responder otra cosa más q(ue) viene de la mar, ni aún reabilitar su buque, hasta q(ue) llegada esta Fragata se prevenga a V.S. por d(ic)ho Gov(ernad)or lo que deba executar [fº 57 r] espero su acostumbrado exacto cumplimiento.

Teniendo aviso de que haze nueve días, que salió de Salé una embarcación menor marroquí, con dirección a Santa Cruz, lo comunico a V. S. por si pudiese apresarla, sin perder, ni atrasar su pr(incip)al navega(ció)n. Dios (etc.) Fragata Cathalina, Bahía de Saffí 4 de Febrero de 1792. S(eñ)or D(o)n Manuel de Bustamante.

[fº 57 v]

COPIA

El 17 de el anterior me dirigió d(o)n Manuel de Bustamante, Comandante de la Fragata la Florentina el oficio de V. S. de 31 de Diz(iembre) y adjuntas las cartas de el Alcayde Dris de 12 de el mismo, con las que acompañó una de el Príncipe Muley Selema de 25 de nov(iembre) cuyas traduccion(e)s incluyo a V.S. distinguidas con los números 11, 12 y 13 y su conthenido me ha servido de gobierno para la que le escribí de q(ue) igualm(en)te va copia.

En los mismos términos me enteré de los fin(e)s a que se dirige la venida de el Then(ien)te de Ingenieros d(on) Josef Fern(ande)z de Olarte, prevenida p(o)r la R(ea)l orden qu V.S. me cita; y por el diario, e instrucción adjunta se actuará en haver evacuado completam(en)te el objeto de su comisión.

En igual conformidad quedará V. S. enterado por el referido Diario, su extracto, y copias que acompañan de la serie progresiva de mis operacion(e)s según las circunstancias, y ocurrencias, que las han motivado; en cuya atención, acreditada en lo pr(incip)al la verdad de las noticias comunicadas p(o)r d(ic)ho confidente el Alcayde Dris, en quanto a la rebolución promovida por el Baxá Abdrahaman Ben-Azar con partido respetable para esperarse probablem(en)te un trastorno, que prive a Muley Eliazit de el mando tiránico, que exerce, siempre que le sostengamos con eficazes auxilios; recomienda el paso, que ha ordenado la superioridad, y que acavo de cum[fº 58 r]plimentar, por su solidez, y fundamento con que ataca a un irreconsiliable enemigo, mediante la unión con el que lo es declarado de aquel; sin que se pueda graduar en ningún tiempo de ligereza la resolución indicada, aun quando su feliz éxito no corresponda a unas esperanzas tan fundadas, hallándose sugetas a imprevistas mutacion(e)s las más acertadas medidas, para la consecución de los proyectos humanos.

Realizada bajo d(ic)hos principios mi comisión, a costa de superar con esfuerzos indecibles los efectos propios de la estación, comprehenderá el claro discernimiento de V.S. ser impracticable el primitivo pensamiento de ir entregando, p(o)r lo que respecta a el dinero, en cortas partidas, lo que yo juz-

gase proporcionado a tocar por intervalos las ventajas, q(ue) nos iba proporcionando; y estoy lisongeram(en)te satisfecho con la expectativa de que n(uest)ro Ex(celentisi)mo Gefe, y V.S. se dignarán aprobar la determinación de remitir a Ben-Azar los 90 (mil) p(eso)s f(uertes) con los que espero se ponga en estado de obrar vigorosam(en)te contra Muley Eliazit, mayormente quando han echado la voz sus partidarios de que el socorro en d(ic)ha especie llega a 200 (mil). Y como se le ofrecen en Salé nuevos auxilios, no dudo que con tales estímulos, y el de su propia seguridad dexé de acelerarse para conseguir el premio de sus esfuerzos, suponiendo el aumento de fuerzas, que le atraherá la noticia de d(ic)ha efectiva compensación; siendo la razón de conveniencia para haverme determinado a hazer tal oferta, el saver que [f° 58 v] llegado a posesionarse de d(ic)ho puerto, se suponen conquistadas las poderosas provincias de Shauía, Temesna, y las contiguas a él, y por consiguiente en aptitud de consumir felizm(en)te lo que resta de el Algarve.

Que sea, o no cierta la especia que V.S. verá por el Diario, respectiva a que Muley Ichen no es el verdadero objeto para regir las riendas de el Gobierno, sino Muley Selema, hallo muy accidental en que uno, u otro sea el soberano, mediante a que qualq(quier)a de los dos es de mejor índole incomparablen(en)te que Eliazit, y el que quede mirará siempre a la España, como principal móvil, y causa primitiva de su felicidad, para atenderia con el devido constante reconocim(ien)to en que tendrá lugar también el oportuno respeto a una Potencia poderosa, capaz de destronar a un Rey tirano, y pérfido.

También verá V.S. el motivo, que me indujo a consultar con estos Comandantes la posibilidad de continuar frecuentando esta costa con las Fragatas en I(n)vierno; y por su respuesta, como por lo que practicamente he experimentado, deduxe la necesidad de seguir la empresa por medio de embarcaciones menores neutrales —sin que obste a que se conserve este buque armado, y prompto en esa Bahía para salir en él con tiempos favorables, según lo exijan las ocurrencias— en d(ic)ho concepto escribí a Ben-Azar [f° 59 r] en el tono, que V. S. observará, le dirigí las contraseñas aparentes a el asunto, y lo haré

también a mi salida de quanto juzgue necesario a este Govern(ado)r y con objeto a que se adelante lo posible el proporcionar la adquisición de noticias, que nos interesan, me parece a propósito el q(ue) V.S. se sirva ir disponiendo ahí, en Gibraltar d(ic)ha embarcación, teniéndola fletada, si pudiere ser, para quando yo llegue.

Atendiendo a el estado en que se halla la Florentina, y a que V. S. reciva con la posible anticipación por este único conducto los avisos de lo que ha ocurrido hasta la fecha, procuré que se descargase quanto antes para despacharla, como se ha conseguido en el día, habiendo entregado a su Comandante la orden —de que también incluyo copia— de que evite toda comunicación h(asta) mi llegada, que se le prevendrá lo que deve executar, según, y como V.S. lo estime conducente.

Luego que acave de poner en tierra lo que le queda a ésta, aguardaré, si el tiempo lo permite, a que me llegue la contextación de Ben-Azar, con lo que se hará vela para esa Bahía, en donde se rehabilitará este buque de muchas cosas de primera necesidad, que le faltan.

No obstante de que V.S. advertirá por el citado Diario el celo, actividad, y esfuerzos de los Comandantes, Oficiales de guerra, y mar, con que han procurado desempeñar el servicio de S.M. que conceptuaron por mí [f° 59 v] influxo, de la mayor importancia, no puedo dexar de hazerlo presente a V. S. con particular atención a la constancia en el penoso, y continuo trabaxo de día, y noche para verificar el desembarco, sin que hayan tenido intervalo de descanso las tripulacion(e)s pr(inci)palmente de el bote, y lanchas de ambas Fragatas.

También incluyo a V. S. la carta de Ben-Azar para Ben-Othoman, a efecto de que se sirva disponer el que llegue a sus manos. Dios (etc.) Fragata Santa Cathalina. Bahía de Saffí 4 de Febrero de 1792. Antonio Gonz(ále)z Salmón. S(eñ)or d(o)n Juan (Manuel) Gonz(ále)z Salmón.

[f° 60 r]

Continuación de el Diario relativo a la comisión, que se me ha confiado en Diziembre de el año anterior.

Día 5 de Febrero de 1792

La noche anterior se hizo a la vela la Frag(a)ta Florentina y habiendo concluido hoy el desembarco de los referidos efectos, me remitió d(o)n Luís Goublot la copia de la carta escrita ultimam(en)te a el Alcayde Dris, de que se incluye copia N.º 25.

Escriví a el Príncipe Muley Ichen contextando a su carta en los términos, que se verá por su copia N. 26. Igualm(en)te respondí a la de Ben-Azar —una y otra de 9 de el anterior— N. 27 ratificando lo que le había manifestado en 1º y estimulándole a que se mueva con vigor, y actividad para batir a Muley Eliazit, en atención a que tiene ya el refuerzo, que le facilitamos.

Día 6

Se escribió al Govern(ado)r de Saffi a prevención por si algún temporal nos presisase a salir, exponiéndole lo que deve executar, si se mandare a este puerto alguna embarcación neutral, y se le da gracias por sus finezas, y eficacia en auxiliar el desembarco de nuestros socorros N. 28. Así mismo a Mordojai de la Mar, repitiéndole gracias por sus buenos oficios, y trabaxo, que se tomó en contribuir a nuestros intentos [fº 60 v] confiando, en que los continúe eficazm(en)te pues en todas circunstancias se tendrán presentes en mi reconocimiento N. 29. A d(o)n Luís Claris también le dirigi la carta que es copia N. 30 mostrándome agradecido a lo que hizo en beneficio común, durante nuestra residencia en esta rada: y habiendo conocido en él una buena conducta, idoneidad, y deseos de servirnos, le encargué el método, con que me había de noticiar quanto ocurra por la vía de Gibraltar en el tiempo, que no se halle en esta embarcación nuestra, para lo que le dexé la cifra, con que debe escribirme.

Se retiraron a bordo D(o)n Luís Goublot, y d(o)n Josef Cruz con los recibos firmados por el Govern(ado)r de el dinero, y efectos, que se desembarcaron, conformes en un todo con la Nota, que se le pasó sin extravío alguno. Me noticiaron los mismos, que un particular llegado de el ejército de Ben-Azar refirió que el lunes 30 de el pasado Muley Eliazit pasó el río de

Morvea a distancia de Marruecos tierra adentro dos días y medio de camino, y sin embargo de que este paso lo executó con solos 3 (mil) hombres en que consistía su ejército, se le agregaron más tropas al paso por algunas cavilas que le eran afectas, entre ellas la de Rajamna, con este refuerzo, se dirigió a Marruecos, para sorprender esta [f° 61 r] capital, lisongeadó por el Baxá Rajamani de que a su presencia se rendiría. El ejército de Ben-Azar supó d(ic)ho movimiento a tiempo que le llegó el aviso, que comunicó al Gov(ernad)or de Saffi por un expreso, que le despachó, acompañado de el Talbe Sid el Majod, y arribo a esta plaza a las 4 1/2 de la tarde de ayer, en estos términos "q(ue) gracias a Dios habían llegado a las manos, y se hallaban en el punto desisivo y favorable para Muley Ichén, habiendo conocido también quien(e)s eran sus verdaderos amigos, o enemigos encuviertos, que el pormenor de las circunstancias lo referiría de viva voz el refer(i)do Talbe; recomendando muy encarecidamente el que se tenga particular cuidado en atender, y obsequiar a los españoles de las dos Fragatas de guerra". El citado Talbe expresó que el jueves 2 de el corriente al anohecer se presentó Eliazit delante de las puertas de Marruecos azia la parte de el palacio R(ea)l situado extramuros, que habitaba su difunto padre, y que habiendo salido de la ciudad 22 (mil) hombres lo atacaron viv'am(en)te de modo que hazen ascender su pérdida a 400 soldados, y la de los ciudadanos a 194. Que después de la refriega se retiró d(ic)ho soberano a el sitio inmediato, que llaman Darbeyda, adonde le tienen bloqueado; a las cinco de la misma tarde llegó a Saffi el Alcayde Yudar en posta para llevarse parte de los pertrechos al ejército, q(ue) confirmo a los expresados Goublot, y Cruz lo que queda citado, añadiendo nuevas expresion(e)s de agradecimiento [f° 61 v] a los españoles de parte de Muley Ichen, y que podían disponer de quanto hay en los dominios marroquíes, llegando hasta asegurar, que había dicho este Príncipe, que a fin de dar a la España una completa satisfacción por todos los agravios, que había recibido, desde la muerte de Sid Mohamet Ben-Abdalá era capaz de mandarla la propia caveza de Eliazit, a que respondieron los referidos, que la España lexos de apetecer semejante satisfacción, solo aspiraba a que se destronase al tirano, y se custodiase su persona con tal seguridad, que los ha-

bitantes de este Reyno no experimentasen más crueldades de su parte. Este Alcayde dexó marchando a el Exército lentamente azia Marruecos con la mira de que se le reuna Muley Selema, p(ue)s todos aseguran que ha salido de el santuario, y viene acercándose con tropas, lo que también han repetido los que llegaron hoy de Duquela; de modo que según han manifestado reservadam(en)te Mordojai, y Clarís desea Ben-Azar tenerlo consigo antes de derrotar enteram(en)te a Eliazit, con objeto a evitar discusion(e)s con Muley Ichén.

Aunque he insinuado a los moros que luego que concluyera el desembarco me retiraría para q(ue) este buque se rehabilitara, pienso permanecer aquí mientras que el tiempo lo per[f° 62 r]mita, con el fin de aguardar alg(un)as ulteriores noticias, que serán interesantes, a vista de la inmediación en que se hallan los Principes rivales.

Día 7

No ha ocurrido novedad.

Día 8

A medio día dió fondo en esta rada una Balandra inglesa, que dijo venía fletada por los S(eño)res d(o)n Simón Le Normand, y Comp(añí)a de el comercio de Cádiz a la consignación de Mordojai de la Mar, de que inferí es la que por orden de Ben-Azar encargó a d(ic)ha plaza, que se le remitiese con objeto a despacharla, llevando a su bordo a el Alcayde Yudar, a fin de pedir socorros a n(omb)re de el Príncipe nuevam(en)te proclamado, con lo que se confirma lo que sobre este particular estampé en el Diario fecha 28 de Diz(iembre).

Llegó un cárabo con carta de D(o)n Luis Clarís en que contexta a la que ultimam(en)te le dirigí, hallanándose a practicar con esmero lo que le previne; y en punto a noticias asegura la inmediación de el Exército de Ben-Azar a Marruecos, en donde suponen permanece Muley Eliazit, de que se presume próxima alg(un)a acción desisiva: N. 31. Atendiendo a lo q(ue) añade en orden a la indisplencia de el Govern(ado)r de Safí, y de su hermano por no haverles mandado alguna fineza

en dinero, determiné escribirle, remi[f° 62 v]tiéndole 300 p(e-so)s f(uertes) para q(ue) los diese en mi nombre a los referidos N. 32.

Por haver insinuado los artilleros moros que no tenían cabria para suspender la artill(erí)a se les proporcionó una completa, que se habilitó en esta Fragata.

Día 9

El Comandante D(o)n Diego Choquet me manifestó que sin embargo de hallarse pronto a hazer los mayores sacrificios para que se consiguiera el servsio de el Rey n(uest)ro señor, y que en todo caso ejecutaría ciegam(en)te lo que yo le previniera, no podía dexar de hazerme presente en cumplimiento de su peculiar incumbencia, que habiendo mediado más de 20 días de calmas, ventolinas, y tiempo bonancible, era de esperar en la presente estación el que siguiese alg(un)a borrasca, que nos pusiese en el último apuro, ya porque la única vela mayor —agente indispensable para salir de la proximidad de la costa— que le quedaba, está en tales términos, que apenas le resta un tercio de vida, y que a la primera ráfaga nos quedaríamos sin este poderoso socorro: que si salíamos bien de la costa, y continuaba algún tiempo contrario con tenacidad nos hallaríamos sin víveres, y más prompto sin agua. Reflexionado [f° 63 r] este asunto con la atensión que exige su importancia, cotejé el solo motivo en el día de mi permanencia en esta rada, consistente en esperar el éxito de el próximo ataque de Ben-Azar, con los explicados riesgos, y resolví que no era proporcionado a ellos, mayormente q(uan)do la casualidad de hallarse aquí el Bergantín olandés, y Balandra inglesa a la consignación de Mordojai de la Mar, ofrece la facilidad de recibir por d(ic)ho conducto los avisos, que merezcan consideración; en esta virtud escribí a d(ic)ho hebreo la carta de que es copia N. 33 que llevó d(o)n Josef de la Cruz, y por hallarse en el Bergantín d(o)n Luis Claris le explicó bien su conthenido, de modo que instruido completam(en)te ofreció evacuar todo lo que se le prevenía literalm(en)te y en consecuencia escribió en mal catsellano, y como pudo su contexta(sió)n N. 34.

Al anochecer llegó a bordo d(ic)ho D(o)n Luís Clarís, y enterado de nuestra próxima salida, y de lo que se havia escrito a el refer(i)do Mordojai quedó en el cuidado de despachar sin demora a Cádiz la Balandra inglesa más aparente a d(ic)ho fin, porque siendo la que se pidió para el objeto d(ic)ho que no se verificó por nuestra venida, serviría para conducir las noticias y se lograba conveniencia de emplearla en un ramo de la misma comisión. Refirió que habiendo escrito un hermano de Omar Ben-Daudi Baxá de Mogador, que se halla en el ejército de Ben- [f° 63 v.] Azar a este Alcayde por conducto de Mordojai, persuadiéndole a que le era quasi presiso por su propia seguridad el declararse a favor de Muley Ichén, contextó por el mismo medio, que se hallaba inclinado a ello, pero que para poder lograrlo, necesitaba atraer a sus intentos a los magnates de aquella plaza lo que esperaba conseguir en breve.

A las nueve de la noche hizimos vela con viento terral para montar el Cabo Cantin.

Día 10 hasta el de la f(éc)ha inclusive

A tres leguas de distancia de la referida rada cambió el viento al leste, con el que seguimos con dirección al Cavo de S(a)n Vizente, hasta el 13 que se quedó en calma, y con ventolinas amanecimos al 14 a la vista de d(ic)ho Promontorio, desde donde se hizo rumbo a Cádiz con las mismas ventolinas, y calmas.

A efecto de que proporcione una idea caval de la rada de Saffi se incluye un plano, que demuestra su situación local N. 35 con oficio separado.

A bordo de la Fragata S(an)ta Cathalina: a la vela, entrando en la Bahía de Cádiz 17 de Febrero de 1792.

[f° 64 r]

N. 25

COPPIE

Rabat de Salé. Monsieur le Kaïd Dris.

Saffi, le 3 Février 1792.

Monsieur et ami,

Une tempête des plus terribles nous obligea à derader la nuit du 9 au 10 du passé; après avoir tenu 20 jours la mer, souffrant comme des malheureux, l'une des Frégates ayant son beaupré fracassé et l'autre manquant d'eau — nous nous trouvions embarqués sur cette seconde—, nous sommes en fin arrivés una seconde fois au mouillage de ce port le 29 du passé. La grosse mer de la plage n'a permis de commencer à débarquer qu'hier, où Ol'on mit à terre — para le moyen des tonneaux qui ont nagé à l'aide des cordages— 90.000 P(iastre)s f(orte)s.— On est à débarquer les autres effets qui consistent en = 1000 fusils avec leurs pierres, leurs bayonettes et 14 caissons de cartouches pour un certain nombre de coups pour chaque fusil; plus, 1000 sabres; plus, 14 canons de brigade; [f° 64 v] plus, 6 obusiers de campagne; plus, 100 = quintaux de poudre; plus, les affuts et tous les attirails nécessaires pour les 20 pieces d'Artillerie, qui ont aussi un certain nombre de cartouches, boulets ras, bombes et sachets de mitraille, pour faire un feu vif et continu sur l'ennemi, si toutefois l'occasion s'en présente.

Nous sommes fort surpris que vous ne nous ayiez pas écrit, d'autant plus q(ue) vous n'ignorez pas que nous nous trouvons ici; n'omettez donc pas de le faire à l'avenir par voie de Ben-Nassar. Nous venons de concerter avec ce Général que comme les mauvais temps qui sont fréquents sur cette côte en hiver ne permettent pas aux Frégates de guerre — du moins ce serait les exposer à un péril imminent, car il faut voir pour croire— de se promener, d'aller, venir, être stationnées, (etc.) comme vous le disiez, nous nous servons, durant la mauvaise saison, d'un petit bâtiment marchand neutre, qui pouvant s'approcher plus facilement et naviguer avec moins de vent, sera suffisant [f° 65 r] pour venir chercher les nouvelles; en

conséquence nous remettons à Ben-Nassar de nouveaux signaux—ce sont des lettres simulées— pour qu'il en donne un à toute personne de sa confiance quelconque et l'envoie dans tel port—de ceux qui seront au nouveau Roi— qu'il voudra, a fin que lors que ce batiment marchand viendra, en faisant un signal convenu, il se présentera devant tous les ports, en commençant depuis le vôtre jusqu'ici à Saffi, s'il le faut; et du port d'où il verra sortir un canot maure à sa rencontre, il reconnoitra si quelque sujet du canot a le susdit signal semblable à un autre que nous donnerons au Cap(itai)ne de ce batiment marchand.

Nous prévenons Ben-Nassar qu'en vertu du secours considérable qu'il reçoit, il mault qu'il agisse efficacement, et que selon les progrès qu'il fera et l'avantage qu'il pourra en résulter, on lui fournira encore d'autres secours en argent. Il faut aussi que vous, Monsieur, agissiez avec énergie pour délivrer, d'une fois pour toujours, les pauvres maures marocains du tyran qui les accable sous le joug le plus cruel que l'on oit [f° 65 v] jamais vu.

Nous avons reçu à bord vos deux lettres des 5 et 12 (Decem)bre dernier, la seconde renfermant coppie traduite de la lettre qu'écrivit Muley Selema à M(onsieu)r le Chevalier, sous datte du 25 Novembre de l'année dernière.

Votre ami le Chérif Muley Abdella, porteur de votre dernière marque, et porteur de la présente, a reçu ici les 200 P(ias-tre)s f(ortes) que vous avisiez que l'on lui donnât.

Dieu vous ait en sa sainte garde.

[f° 66 r]

[al margen: 8]

N. 26

Señor

Con el mayor júbilo he recibido la apreciable carta de V.M. fecha 9 de el mes próximo anterior, pues sobre la satisfacción, que me resulta, en que su R(ea)l beneficencia me honrra con tanta dignación, se sirve manifestarme convincentem(en)te sus declaradas intenciones de renovar la amistad, y recíproca alian-

za, que subsistió entre el Rey mi amo, y el difunto Monarcha de gloriosa memoria padre de V.M. con general complacencia de uno, y otro Reyno, desvaneciendo enérgicamente los obstáculos, que la mala conducta de el Principe Muley Eliazit, havia transformado en horroroso caos de desgracias para el común de estos Dominios, la paz tranquila, y feliz, q(ue) disfrutaban en el anterior savio, y juzto Gobierno.

Con la mejor voluntad felizito a V.M. por su exaltación al Trono de esta Monarchía, y deseo el que sea absoluta su dominación en estos Reynos, como que mande en ellos por muchos años con general satisfacción de su verdadera amiga la España. El Todo Poderoso (etc.) Frag(a)ta Cathalina Bahía de Safi 5 de Febrero de 1792.

[fº 66 v]

N. 27

Ex(celestísimo)mo S(eñ)or

Muy s(eñ)or mio: el primo de V.E. Laus Mohamet Ben-Abú, me entregó la apreciable carta de V.E. f(ec)ha 9 de el anterior, y enterado debo contextar, que su conthenido me ha llenado de satisfaccion(es) considerando tan uniformes las intenciones de el Rey mi amo con las ideas, que V.E. se sirve manifestarme, y no dudo lleguen a su perfección, mediante la actividad con que está determinado a oprimir, y sofocar enteram(en)te la única causa de la devastación, y horrores, que infestan estos dominios con el loable fin de que reine en ellos la paz, abundancia, y recta administrasión de la justicia: V. E. experimenta practica(m)te que mi Augusto Soberano en la generosidad propia de su R(ea)l magnificencia, contribuye, a que se evidencien los buenos efectos, que debemos esperar de sus acertadas determinaciones, resuelto, como lo aseguro a V. E. en su Real nombre a continuar con su gran poder auxiliando las operaciones de V. E. siempre que conspiren al objeto insinuado de alejar de el trono de esta Monarquía a Muley Eliazit, y en castigar con sus armas los insultos, que han provocado su justo resentimiento.

Quedo advertido por lo q(ue) V. E. me manifiesta de que

las crecidas avenidas de el río de Morvea han impedido a el Ejército de V. E. el que lo haya vadeado, y seguido a el Enemigo común para atacarlo, cuyo obstáculo lo considero superado mediante la continuasión de los días apasibles, que hemos ex-[f° 67 r]perimentado; motivo por que espero que V.E. quanto antes sea posible, perfeccione d(ic)ho proyecto, que es el único que le puede poner en estado de concluir la grande obra, que ha emprendido.

Quedo el más reconocido a los deseos de V. E. de hallarse en ésta para obsequiarme personalm(en)te y en los motivos justos, q(ue) se lo han impedido, los que siendo de la mayor entidad para nuestros recíprocos intentos, sentiría el que los huviese pospuesto a la utilidad común; además de que el digno Gov(ernad)or de Saffi se ha esmerado en favorecerme de un modo el más apreciable para sellar en mi gratitud un eterno reconocim(ien)to que haré presente a el Rey mi amo para su condigna satisfacción.

Como a mi salida se ignoraba en España la proclamasi3n, que han hecho estas provincias a favor de el serenísimo Príncipe Muley Ichen, es motivo suficiente para dexar persuadido a V. E. de no haver podido traer carta alguna de mi corte para S.M.

En orden a lo que V. E. me expresa de permanecer en este puerto hasta la total expulsión de Muley Eliazit, debo contextual: que la actual estasi3n no lo permite, como ya se ha acreditado en nuestra forzosa salida de el día 10 de el pas(a)do siendo indispensable hazerse a la mar, luego que haya mutasi3n de tiempos: Y mediante a que por mi carta anterior de 1° de el corr(ien)te havrá V. E. enterádose de el método que le propongo para que tengamos frecuente correspondencia, por cuyo medio llegaré a saver las noticias, que ocurran [f° 67 v] en su consecuencia tal vez en breve tendré el gusto de avistarme con V. E. en el puerto en que se halle.

En el día de hoy ha quedado concluido el desembarco de todo lo que tenía orden de entregar a V. E. y consta por la Nota, que pasé a sus manos con mi carta anterior, habiéndose vencido con esfuerzos indecibles los impedimentos de el difícil acceso a la playa, a cuyo fin el Govern(ado)r de Saffi reunió su actividad, acertadas providencias, e infatigable desvelo a los trabaxos de

las tripulaciones de las dos Fragatas, por lo que se consiguió el intento con toda felicidad.

En lo demás me refiero a mi última, haziendo saver a V. E. que así que me llegue su contextasión a aquélla me retiraré a Cádiz para despachar inmediatamente a esta rada la embarcación neutral, que le indiqué, en el interín que este buque se reabilita de lo necesario para bolver a dar a V. E. más pruebas de que deseo su felicidad, y que me mande (etc.) Frag(a)ta Cathalina: Bahía de Saffí 5 de Febrero de 1792. S(eñ)or Abrahaman Ben-Azar.

[f° 68 r]

N. 28

Muy s(eñ)or mío: Haviéndose concluído felizm(en)te el desembarco de los pertrechos, municion(e)s y dinero, que constaban por la Nota que pasé a manos de V. con mi carta anterior de 1° de el corriente me ha parecido oportuno dirigirle la presente, por si sobreviniese algún temporal, que nos presise retirarnos; y a precaución anticipo a V. S. la súplica de que la embarcación, o embarcaciones neutrales, que mandaré a este puerto desde el de Cádiz, en el interín que la Fragata no pueda venir en tiempo favorable, se sirva V. S. despacharlas a la ma(yo)r brevedad posible con las cartas, que me dirija S.M. y su General Abdrahaman Ben-Azar, comunicándome V. S. igualm(en)te las noticias, que ocurran.

Si a la llegada de d(ic)has embarcacion(e)s huviese conquistado d(ic)ho General la plaza de Salé, y se hallase en ella prevendrá V. S. a los citados buques, que pasen allí, entregándoles carta para el citado Ben-Azar, a fin de que por este conducto me pueda escribir lo que juzgue conveniente a lograr el objeto de que V. S. se halla bien enterado.

He presenciado con la mayor satisfacción las activas providencias, vigilancia, y eficacia de V. S. por cuyo medio se consiguió d(ic)ho desembarco, unidas sus fuerzas a las nuestras, para superar tantas dificultades, como presenta lo descubierto de esta costa; doy a V. S. las más expresivas gracias por d(ic)ha actividad, buen trato, y repetidas finezas, con que me ha obsequiado,

y quedo el más reconocido a ellas [f° 68 v] sintiendo sovre manera, que mi repentina salida de Cádiz, no me haya permitido sacar algunas cosas con que acreditarle en parte mi gratitud, cuya mortificación me durará mientras que yo no buelva a tener el gusto de ver este puerto, o si se dilata cumplirá por mí d(ic)ha embarcación neutral; entendiéndose quanto en el particular dexo insinuado, y en los mismos términos para con el hermano de V. el Scherif Muley Abdalá, que tanto contribuyó a conseguir los intentos, a que todos aspiramos: Sirvase V. S. expresarle mi reconocim(ien)to y que con la mejor voluntad deseo se acerque la ocasión de ratificar a los dos mi sincera amistad. Dios (etc.) Frag(a)ta Cathalina: al ancla Bahía de Saffi 6 de Febrero de 1792. S(eñ)or Mahamet Bel-Cajia Gov(er)nad)or de Saffi.

[f° 69 r]

N. 29

Muy s(eñ)or mio: Haviéndome Vmd. dado repetidas pruebas de amistad en términos que por todas circunstancias se ha hecho acreedor no solo a mi reconocimiento, sino al de todos los que han tocado el empeño de Vmd. en obsequiarnos; y lo más esencial en contribuir con su influxo, desvelo, y actividad a que se huviese logrado tan a satisfacción el desembarco de los auxilios, de que yo venía encargado, en este conocim(ien)to le doy las más expresivas gracias, y ofresco corresponder a su amistad con la ingenuidad que me es propia, y debida a sus buenas qualidades.

Se halla Vmd. enterado en el pensamiento de mandar a este puerto, luego que yo llegue a el de Cádiz, una embarcación neutral —en el interín que este buque no se reabilita de muchas cosas, que le faltan— por ella tendré el gusto de escribir a Vmd. y de desaogar —*sic*— en algo mi gratitud, estimaré que continúe haziéndome el favor de practicar lo que su prudencia le dicte para enterarme de quanto ocurra, y evacuar los puntos, de que entonces le prevendré circunstanciadam(en)te.

P(o)r D(o)n Luís Goublot he savido los deseos de Vmd. de q(ue) baje a tierra, o de venir en su defecto a esta Fragata: en

quanto al primer punto, no me determino a hazerlo, sin embargo de que quisiera tener la satisfacción de avocarme personalmente con Vmd. y esos s(eño)res pero como han mediado tantos días serenos, es presumible en la actual estación, que no tarde en variar el tiempo, y si se haze a la vela la Frag(a)ta le era [f° 69 v] imposible volver al puerto, hasta que se reabilite para recogerme, por lo que espero me dispense Vmd. lograr por ahora esta complacencia, bien que no desconfío de disfrutarla en breve con menos cuidados, y más despacio. En quanto al segundo con ingenuidad digo a Vmd. que prefiero el que evite la incommodidad de venir a bordo, más sensible en sus ocupaciones, de que tengo noticia, a el gusto de verle; de todos modos, y en qualq(quier)a circunstancia soy y seré su verdadero amigo, como tal deseo q(ue) me mande (etc.) Frag(a)ta Cathalina. Bahía de Saffi 6 de Febrero de 1792. S(eñ)or Mor-dojai de la Mar.

[f° 70 r]

N. 30

Muy s(eñ)or mio: Me hallo sumam(en)te satisfecho, y obligado a los buenos servicios, que he experimentado en la actividad, y esmero, con que ha contribuido Vmd. a verificar las intencion(e)s de ese Gobierno, acordadas con las mías, en todo lo que se ha evacuado hasta el día, cuya intelix(enci)a me impele a valerme de su buena conducta, aptitud, y celo para que me escriba en idioma español, bajo la cifra, de que incluyo un exemplar, todas las noticias verídicas, y novedades, que ocurran en estas provincias relativas a la reólusion actual contra Muley Eliazit, con expresión de días, sugetos, sus nombres, y empleos, como quanto conduzca a mi instrucción:

Cerradas las cartas les pondrá Vmd. el sobrescrito en el método sig(guien)te A Messieurs Messieurs Guilledin et Comp(agnie); segunda cuvierta a d(o)n Pasqual Teste de el comercio de Gibraltar; y tercera a d(o)n Juan Manuel Gómez Secretario de el Consulado de Portugal en Tánger; si ocurriese alguna novedad de consideración, la despachará Vmd. en el método in-

sinuado por un extraordinario, llevando cuenta de lo que Vmd. supla para facilitar su avono.

Viva Vmd. en la segura intelix(enci)a de que los servicios hechos, y que espero continúe, se tendrán presentes p(ar)a su compensación con generosidad propia, y correspond(ien)te a la entidad, q(ue) ha resultado, y se seguirá de su exactitud, y para prueba de esta verdad, admita Vmd. esa corta fineza, que no es otra cosa más que una señal de lo que pienso manifestarle.

[f° 70 v] Dios gu(ard)e (etc.) A bordo de la Frag(a)ta S(an)ta Cathalina al ancla en la Bahía de Saffi 6 de Febrero de 1792. S(eñ)or D(o)n Luís Claris.

[f° 71 r]

N. 31

Muy s(eñ)or mío: Contexto a la muy estimada de Vmd. fecha de antes de ayer, diciendo que las muchas obligaciones, que merezco a su estimable persona quedan gravadas en la íntima, y más viva parte de mi corazón, de forma que no puedo discutir, como reemplazar las muestras de mi reconocimiento, el qual está igualm(en)te fundado sobre el respeto, que debo a Vmd. y sobre el deseo, que tengo de merecer sus favores: de lo que le suplico de estar bien persuadido, como así mismo de que tendré el mayor gusto, en que se digne Vmd. mandarme quanto fuere de su ma(yo)r agrado, asegurado de que tendré siempre a grande dicha el q(ue) Vmd. se sirva frecuentarme sus mandatos en todo lo que pueda creerme apto en su servicio.

Por lo que toca a lo que Vmd. se ha dignado encargarme, puede Vmd. vivir en la firma persuasión de que no dejaré de cumplir lo mejor que me será posible, bien entendido conformándome exactam(en)te a todo lo que Vmd. me prescribe.

Con motivo de haverse hallado summam(en)te ocupado este s(eñ)or Govern(ado)r solam(en)te ayer tarde se hizo la repartición de el dinero, que Vmd. embió antes de ayer y no puedo decir si ha sido, o no conforme a la apuntación —porque no me he hallado presente— pero sí que d(ic)ho Govern(ado)r ha bastante dado a conocer que más le hubiera gustado ser com-

prehendido en d(ic)ha apuntación, que de la carta q(ue) Vmd. le ha escrito, p(ue)s quando supo que nada venía para él se quedó como petrificado, porque sin embargo, que se le hizo decir, que podía es[f° 71 v]tar asegurado, que no dejaría Vmd. de cumplir, según se lo prometía en d(ic)ha carta, añadiendo q(ue) el no haverle hecho Vmd. presentar dinero, havia sido por el recelo de q(ue) él mismo lo tomaría a mal, no obstante todo esto nadie le pudo sacar una palabra en más de una hora q(ue) estuve en su casa; todo lo qual he hallado por conven(ien)te participar a Vmd. para que disponga lo que le pareciere.

En quanto a noticias no tenemos otras que las que Vmd. save ya esto es: que el tirano se halla verdaderam(en)te en el parage citado, y a medio día de camino de distancia de él d(i)c)ho s(eñ)or Abdraman con su tropa al núm(ero) de unos 30 (mil) —p(ar)a ir, a cerrar con los enemigos— que los socorros que Vmd. ha trahido, los quales están ya en camino desde esta mañana al amanecer llegarán a d(ic)ha armada pasado mañana a la tarde, de suerte que no podemos tardar en aprender alg(un)a acción desisiva en n(uest)ro favor, según lo demuestran todas las apariencias. De Muley Selema es cierto q(ue) se halla con unos 6 a 8 (mil) de tropas, pero se ignora el parage positivo en donde se halla, p(ue)s unos lo hazen en Salé, otros más allá azia la parte de Tetuán, o Tánger, otros más acá azia esta parte; en fin como ya llevo d(ic)ho mucho no puedo dudar en q(ue) sepamos algo desisivo, y lo que me alegrara fuera, q(ue) Vmd. pudiera saverlo antes de su regreso a España interin (etc.) Saffí 8 de Febrero de 1792. Luís Claris. S(eñ)or d(o)n Ant(oni)o Gonz(ále)z Salmón.

[f° 72 r]

N. 32

Muy S(eñ)or mío: Contexto a la ap(reciable) de Vmd. de este día diciendo: que agradezco sus atentas expresion(e)s y le ratifico quanto en mi antecedente, le he manifestado: quedando advertido en las noticias, que me comunica, y confiado en q(ue) me las continuará con la eficazia q(ue) acostumbra; s(o-

v)re lo que encargo a Vmd. que luego q(ue) haya alguna de consideración, o lleguen cartas para mí de Abdrahaman Ben-Azar y no pueda venir el cárabo haga Vm. q(ue) tiren un cañonazo, para que me sirva de gobierno, y mande el bote, si el tiempo lo permitiese.

Respecto a lo que Vmd. me informa, acerca de que ese Gov(ernad)or y su hermano, no se resentirán de que yo les remita alguna fineza en dinero, como me lo presumí, mediante lo q(ua)l le escribí en los términos, que Vmd. save, consiguiente a no traer ningunos géneros; me hará el favor de presentar en mi nombre a d(ic)ho Bel-Cajia 200 p(eso)s f(uertes) y 100 al refer(i)do su hermano, cuyos 300 los remito a Vmd. en seis paquetes de a 50 cada uno. Me repito (etc.) Frag(a)ta Cathalina: Bahía de Saffi 8 de febrero de 1792. S(eñ)or D(o)n Luís Claris.

[fº 72 v]

N. 33

Muy Señor mío. Se halla Vmd. enterado por mi carta de 6 de el corriente de la necesidad en que se encuentra este Buque de rehabilitarse de muchas cosas indispensables que le falta y aumentándose por días el riesgo inminente si desde luego no hazemos vela para Cádiz, estoy resuelto a verificarlo y mandar inmediatamente el barco neutral que tengo a Vmd. insinuado o volver con esta misma Fragata así que se rehaga y el tiempo lo permita.

Hallándose los asuntos de los Príncipes beligerantes que probablemente se deve esperar en breve alguna función decisiva he de merecer a el favor de Vmd. que si ocurriese alguna novedad de esta consideración me despache una de las dos embarcaciones que se hallan a la consignación de Vmd. en esta rada; y con ella los avisos relativos a enterarme circunstanciadamente de dichas ocurrencias remitiéndome las cartas con su traducción que me haya escrito Abdrahaman Ben-Azar y otras qualesquiera que lleguen para mí, cerrándolas todas bajo cubierta a mi nombre, y otro sobrescrito exterior a D(o)n Diego Choquet de Isla, Comandante de la Fragata Santa Cathalina en la Bahía de Cádiz ausente, a el Excelentísimo Señor Governador de

aquella Plaza, todo en concepto de que se satisfará el fiete que Vmd. avise. [f° 73 r].

Puede suceder que tarden las novedades de consideración que merezcan la pena de despacharme dicho Buque, en este caso o en el de que yo o dicha embarcación neutral no haya llegado, espero el que Vmd. detenga siempre en esta rada el Bergantín olandés, o Balandra Inglesa hasta que o se verifique la necesidad de despachármela, venga yo o la citada neutral en la inteligencia de que se abonarán por mi parte, y con su aviso las estadias que devengue. Sirvase Vmd. contextarme en orden a quedar conforme sobre dichos puntos expresándome el nombre de el Buque, y Capitán que juzgue Vmd. más a propósito para dicho asunto. Supongo que me hará favor igualmente de imponer a ese Gobernador en el conthenido de esa carta para su inteligencia. Me repito, etc. etc. Fragata Cathalina Bahía de Saffí 9 de Febrero de 1792. Sr. Mordojai de la Mar.

[f° 73 v].

N. 34

ES COPIA LITERAL

Muy s(eñ)or mío, y du mucho estimación: Tengo el honor de recibir la muy estimada de Vmd. la misma fecha de 9 de el dicho mes: vio lo q(ue) Vmd. escreve en elia, y eslui pronto pu servisio de Vmd. en qualjiera manera, y por su orden estamos como sempre, y ruego a Dios Gu(ard)je su vida de Vmd. m(u-cho)s a(ño)s Saffí 9 de Febrero de 1792. Mordojai de la Mar. S(eñ)or D(o)n Antonio Gonz(á)lez Salmón.

[f° 74 r]

COPIA

Acompaño a V.S. el adjunto plano de la rada de Saffí, q(ue) formó el Ingeniero d(o)n Josef Fern(ánde)z de Olarte, a fin de que con ma(yo)r conoci(mien)to se entere V.S. viendo su situación local, de las dificultades, indicadas, q(ue) tocamos, para conseguir el desembarco de los socorros, con que se devia auxi-

liar el partido de el Principe nuevam(en)te proclamado en aquellas provincias.

Dios (etc.) Frag(a)ta S(an)ta Cathalina: a la vela entrando en la Bahía de Cádiz 17 de Febrero de 1792. S(eñ)or D(on) Juan Gonz(ále)z Salmón.

[f° 74 v]

COPIA

Por mi oficio de el 4 de el corr(ien)te Diario y docum(en)tos q(ue) le acompañaban, se hallará V.S. instruído de quanto se havia practicado, hasta aquella fecha, desde el principio de mi comisión, que seguida en los términos, que informará a V.S. la adjunta continuación de d(ic)ho Diario, y copias de cartas desde el n° 25 al 34 inclusive, que paso a sus manos, me persuado, que quedará satisfecho de su desempeño, mediante a haverse conseguido felizm(en)te el completo desembarco de los efectos, y dinero, que constaba en la relación, q(ue) incluí a V.S. en el citado día, y de consig(uien)te en las dificultades, que presentó la operación, superada a costa de muchos desvelos, tesón, y constancia, de modo que solo quedaron en esta Fragata 10 (mil) p(esos) f(uertes) de que eché mano para subvenir a los gastos presisos de desembarco, gratificasion(e)s y agasajos, a los magnates moros, cuyo importe resultará por la cuenta, q(ue) en su oportuno tiempo presentaré a V. S.

Asimismo se impondrá V.S. en el estado en q(ue) dexé la rebolución de Ben-Azar quien es regular que en la actualidad haya hecho los esfuerzos, y progresos, que le proporcionaba la inmediación de Muley Eliazit, atacándole en el asilo, que tomó, refugiándose en el palacio, que se halla extramuros de Marruecos, con la idea, y designio de ganar aquella capital, y engrosar su débil partido, para resistir a' las fuerzas de su hermano Muley Ichen, deducien[f° 75 r]dose de esta operación, y de la de no haverse dirigido en derechura contra él, que era muy corto el ejército, q(ue) conducía de las provincias de el Algarve, que le estaban subordinadas, no obstante su larga detensión en Salé, para acopiar lo necesario a sus fines, al paso que el de Ben-Azar se iba aumentando considerablem(en)te desp(ue)s que

se divulgó el socorro, que le subministramos, habiéndose visto en Saffi grandes partidas de cavallería, que iban llegando de las partes interiores, y se dirigían al campamento luego q(ue) herraban sus caballos; de modo que no aguardaba otra cosa para continuar su marcha a Marruecos, que el arrivo de la artillería, dinero, y municion(e)s conducidas por el Alcayde Yudar, que debía llegar a reunírsele el día desp(ue)s que salimos de aquella rada.

El favorable aspecto en que quedó un asunto de tanta consideración, me induce a esperar muy verosimilmente que se conseguirá el objeto, a que se terminan las acertadas medidas de que V.S. se prevaleció en una serie continuada de convinaciones, para llevar el negocio con delicado pulso a el extremo en que le vemos, cuyo resultado se tocará muy en breve por medio de la balandra inglesa, que dexé destinada para conducirnos los avisos de lo q(ue) ocurra digno de la noticia de V. S. en el interín q(ue) esta Frag(a)ta se reabilita de lo q(ue) necesita —p(ar)a lo que acompaño a V.S. la adjunta relación de su Comandante, a fin de que se sirva presentarla al cavallero Gov(ernador) de esa plaza, y que disponga el reemplazo de [fº 75 v] todo lo q(ue) contiene— por si las circunstancias dictasen la necesidad de salir al mar; y de todos modos me parece conducente el despachar a Saffi la embarcación neutral de q(ue) hablé a V.S. en mi anterior para lo q(ue) también juzgo presiso el q(ue) acordemos el método en que se deve escribir; y remitir lo que más convenga; porque si por d(ic)ha balandra no supiésemos aún la completa desición de aquellos asuntos, no estará de más el que se halle allí conducto, por el q(ue) con mayor brevedad nos puedan informar de los ulteriores progresos p(ar)a disponer lo que se juzgue más útil.

Aun quando logre escaparse Muley Eliazit de su total exterminio, ya V.S. puede considerar, según su conocimiento de el carácter de aquellas gentes el ningún abrigo que encontrará yendo prófugo, no obstante que no sea cierta la especie de haver salido de el santuario de Muley Absalén el Príncipe Muley Se-
lema, y se halle con alg(u)n partido, como se supone.

Me mantendré sin comunicasión en esta Frag(a)ta observando la más rigurosa quarentena, h(as)ta q(ue) V.S. por el estado en q(ue) se halle el sigilo o publid(a)d de mi comisión, y

razones q(ue) le asistan por el mejor servicio de el Rey n(uestro) s(eñ)or determine y me prevenga lo que juzgue más conven(ien)te. Frag(a)ta Cathalina (etc.) entrando en la Bahía de Cádiz 17 de Febrero de 1792. E(eñ)or) D(o)n Ju(an) Manuel Gonz(á)lez Salmón.

Nombres propios de personas y lugares marroquíes citados en forma vulgar en la documentación recogida y transcripción de los nombres árabes a que corresponden ¹⁴⁶:

En primer lugar se cita la forma vulgar y a continuación la transcripción árabe:

Abda: °Abda

Abdalá Fenis: °Abd Allāh Fannīš

Abdalá Francés: °Abd Allāh Francés

Abdrahaman, V: Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar

Abdrahaman Ben-Azar, V: Alcayde Side Abdrahaman Ben Azar

Abdrahaman Ben-Azar Mijeezni, V: Alcayde Side Abdraham Ben-Azar

Alcayde Abdalá Rajamani: al-qā'id °Allāh Raḥamānī

Alcayde Abdrahaman, V: Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar

Alcayde Abdrahaman Ben-Azar, V: Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar

Alcayde Dris: al-qā'id Idrīs

Alcayde Mahamet Arrahamani: al-qā'id Muḥammad al-Raḥamānī

Alcayde Mahomet Bel-Cajia: al-qā'id Muḥammad ibn al-Kāhiya

Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar: al-qā'id sayyid °Abd al-Raḥmān ibn Nāšir (al-Majīzanī)

Alcayde Yudar: al-qā'id Yūdār

Alcazaba Gedid: al-Qašba al-Ŷadīda (?)

Alcavaza de Vid Gedy: Qašbat Wuld Ŷaddī (?)

Algarve: al-Garb

¹⁴⁶ Prescindo de aquellos cuya identificación es evidente por ser muy conocidos, como Fez, Rebat, Saffi, etc.

- Amar: (?)
 Azimor: Azammūr
 Bel-Cajia, V: Alcayde Mahomet Bel-Cajia
 Bel-Camel: Ibn al-Kāmil (?)
 Bel-Larosi, V: el Hadgi Lashmi Bel-Larosi y Sid Mahamet
 Bel-Larosi
 Ben Al-lel Zaragni: Ibn °Allāl Zaragnī (?)
 Ben-Ameran, V: Lazbes Ben-Amaran
 Ben-Azar, V: Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar
 Ben Bel-la: Ibn Balla (?)
 Ben-Cajia, V: Alcayde Mahomet Bel-Cajia
 Ben Garran: Ibn Garrān (?)
 Ben-Nassar, V: Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar
 Ben-Othoman, V: Sid Mahamet Ben-Othoman
 Beniantar: Banū Antar (?)
 Bul-Kenz: Abū-l-Kanz (?)
 Bulasian, V: Bulavan
 Bulavan: Abū-l-A°wān
 Bulevan, V: Bulavan
 Chata: (?)
 Chérif Muley Abdella, V: Scherif Muley Abdalá
 Chibanet: šibānāt
 Dagma: (?)
 Darbeida, V: Darbeyda
 Darbeyda: al-Dār al-bayḍā' (= Casablanca)
 Dris, V: Alcayde Dris
 Duquela: Dukkāla
 Eliazit, V: Muley Eliazit
 Elnajaf: al-Nāḥif (?)
 El-Gasi Ben-Selema: al-Gāzī ibn Salāma
 Hacha: Ḥāḥa
 El Hadgi Lashmi Bel-Larosi: al-Ḥāȳy al-Hāšimī ibn al-
 °Arūsī
 Hichem, V: Muley Ichen
 Ichen, V: Muley Ichen
 Jach Mahamet Ben-Abú: Ḥāȳy Muḥammad ibn Abū (?)
 Jamar: (?)
 Kaid Dris, V: Alcayde Dris
 Laaz Mahomet Ben-Abú, V: Jach Mahamet Ben-Abú

- Lashmi Bel-Larosi, V: el Hadgi Lashmi Bel-Larosi
 Lasmi Bel-Larosi, V: el Hadgi Lashmi Bel-Larosi
 Laus Mahomet Ben-Abú, V: Jach Mahamet Ben-Abú
 Lazbes Ben-Amaran: al-ʿAbbās ibn ʿAmarān (?)
 Ludeyas: al-Udāya
 Mahamet Bel-Cajia, V: Alcayde Mahomet Bel-Cajia
 Mahamet Bel-Larosi, V: Sid Mahamet Bel-Larosi
 Mahamet Ben-Othoman, V: Sid Mahamet Ben-Othoman
 Mahomet, V: Sid Mahamet Bel-Larosi
 Marruecos (ciudad): Marrākuš
 el Medul: (?)
 Menseraser: (?)
 Mesa: Māssa
 Meseguir: (?)
 la Mil-Larosi, V: el Hadgi Lashmi Bel-Larosi
 Moamet, V: Muley Mahamet Ben-Abdelá
 Morvé (río), Umm al-Rabīʿ
 Morvea, V: Morvé
 Muley Abdalá, V: Scherif Muley Abdalá
 Muley Abderrahman, V: Muley Abdrahaman
 Muley Abdrahaman: Mawlāy ʿAbd al-Raḥmān
 Muley Absalen: Mawlāy ʿAbd al-Salām
 Muley Abselen, V: Muley Absalen
 Muley Eliazit: Mawlāy al-Yazīd
 Muley Ichen: Mawlāy Hišām
 Muley Mahamet Ben-Abdalá: Mawlāy Muḥammad ibn
 ʿAbd Allāh
 Muley Selema: Mawlāy Muslama
 Multava: (?)
 Musa (castillo o fuerte): Mūsà
 Omar Ben-Daudi: ʿUmar ibn Dāwudī
 Rajamani, V: Alcayde Abdalá Rajamani
 Rajamma: Raḥamna
 Sabah: (?)
 Saragna (?)
 Scherif Muley Abdalá: šarīf Mawlāy ʿAbd Allāh
 Scheriff Abdalá, V: Scherif Muley Abdalá
 Selema, V: Muley Selema
 Serara: (?)

- Shauia: Šāwiya
 Shavia, V: Shauia
 Sid Abdrahaman Ben-Azar, V: Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar
 Sid Mahamet, V: Muley Mahamet Ben-Abdalá
 Sid Mahamet Bel-Cajia, V: Alcayde Mahomet Bel-Cajia
 Sid Mahamet Bel-Larosi: Sayyid Muḥammad ibn al-^cArūsī
 Sid Mahamet Ben-Abdalá, V: Muley Mahamet Ben-Abdalá
 Sid Mahamet Ben-Othoman: Sayyid Muḥammad ibn ^cUtmān
 Sid Mohamet Ben-Abdalá, V: Muley Mahamet Ben-Abdalá
 Side Abdrahaman, V: Alcayde Side Abdrahaman Ben-Azar
 Sidi Bujari: Sayyidī Būjārī
 Taflet: Tāfilālt
 Taher Fenix: al-Ṭāhir Fannīš
 el Talbe el Garni: al-Ṭālib al-Garnī (?)
 el Talbe Sid el Majob: al-Ṭālid al-Masūd (?)
 Tamesna: Tāmasnā
 Tansit (rio): Tānsift
 Tarudante: Tārūdānt
 Tedla: Tādlā
 Temesna, V: Tamesna
 Uld Dlemi: Wuld Dalīmī
 Vld-Jamsa: Wuld Jamsa (?)
 Yudar, V: Alcayde Yudar
 Zaragni, V: Ben-Al-lél Zaragni.

Mariano Arribas Palau